



SOBERANA CONVENCION REVOLUCIONARIA DE AGUASCALIENTES

Versión
Estenográfica



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO



—LEGISLATURA—
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
LXV LEGISLATURA
DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
16 DE JUNIO DE 2022.**

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Ciudadanas Diputadas y Señores Legisladores que conforman la Sexagésima Quinta Legislatura, les solicito de la manera más atenta, sean tan amables de ocupar sus respectivos lugares, con la finalidad de dar inicio a los trabajos de esta presente Sesión Ordinaria.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes.

Amigas y amigos de los Medios de Difusión que dan seguimiento a los trabajos legislativos de la presente Sesión Ordinaria.

Y público en general, que amablemente nos acompañan desde sus hogares y en este Recinto Oficial y a través de nuestras redes sociales.

Muy buenos a todas y a todos días.

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 126 Fracción I y II del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, me permito

“Declarar abiertos los trabajos legislativos”

Por lo que solicito de la manera más atenta, al Ciudadano Diputado Juan José Hernández Aranda, Primer Secretario de esta Mesa Directiva haga el favor de pasar lista de asistencia, con la finalidad de verificar si está cubierto el quórum de Ley, e informe a esta Presidencia, el resultado correspondiente.

Compañero Diputado Primer Secretario tiene el uso de la voz.



DIPUTADO PRIMER SECRETARIO JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA

Muchas gracias Diputada Presidenta.

Con su permiso.

Buenos días a todas y todos.

Procedo a pasar lista de asistencia para esta Sesión.

Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... presente;
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada...(Inaudible);
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... presente;
Diputado Luis Enrique García López... (inaudible);
Diputada Ana Laura Gómez Calzada...(Inaudible);
Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado... (inaudible);
Diputado Jaime González de León... presente;
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... presente;
El de la voz, Diputado Juan José Hernández Aranda...presente;
Diputado Juan Luis Jasso Hernández... (Inaudible);
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... presente Diputado;
Diputada Irma Karola Macías Martínez...presente;
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... presente;
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... presente;
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez...presente;
Diputada Alma Hilda Medina Macías... presente;
Diputado Arturo Piña Alvarado...presente;
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... presente;
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... (Inaudible);
Diputado Juan Carlos Regalado Ugarte... presente;
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas...presente;
Diputada Verónica Romo Sánchez...presente;
Diputada Jedsabel Sánchez Montes...presente;
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... (Inaudible);
Diputado Raúl Silva Perezchica...(inaudible);
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado...presente;
Diputado Adán Valdivia López... presente;



Diputada Ana Laura Gómez Calzada...presente;
Gracias.

Diputada Presidenta le informo que existe el quórum de ley para iniciar los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Es cuánto.

DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Una vez que ha sido cubierto el quórum de Ley correspondiente, esta Presidencia de la Mesa con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracción II del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo

“Declara abiertos los trabajos de esta Décima Quinta Sesión Ordinaria”,

Por lo que someto ante la recta consideración de las y los Diputados presentes que integran esta Sexagésima Quinta Legislatura, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, celebrada el 09 de junio de 2022.
- II.- Asuntos en Cartera.
- III.- Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, que resuelve la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los Artículos 1º Fracciones I, (primera) XII, (décima segunda) XIII, (décima tercera) 5º Fracciones VIII (octava) y IX, (novena) 35 Fracción VIII, (octava) 49, 71, 80; y se adicionan los Artículos 1º Fracción XIV, (décima cuarta) 5º Fracción X, (décima) 25 Fracciones VI, (sexta) VII (séptima) y VIII, (octava) 26 A, 27 A, 40, 40 A, 82, de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Saúl García Alonso, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática de la



Sexagésima Cuarta Legislatura; registrada con el Expediente Legislativo número 838.

- IV.- Dictamen Acumulado de la Comisión de Familia y Derechos de la Niñez, que resuelve la Iniciativa que Reforma la Fracción II del Artículo 4º de la Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social y de Integración Familiar del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Juan Manuel Gómez Morales, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura; registrada con el Expediente Legislativo número 942; y 2.- Iniciativa que Reforma la Fracción XXIII (vigésima tercera) y Adiciona una Fracción XXIV (vigésima cuarta) al Artículo 18 de la Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social y de Integración Familiar del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Juan Manuel Gómez Morales, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura; registrada con el Expediente Legislativo número 943.
- V.- Dictamen de la Comisión de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género, por el que se determina la lista de candidatas a Vocales Propietarias y Suplentes de la Junta de Gobierno del Instituto Aguascalentense de las Mujeres.
- VI.- Asuntos Generales.
- VII.- Citara a la próxima Sesión Ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura.
- VIII.- Clausura de los trabajos de la Sesión.

Ciudadanas Diputadas y Señores Legisladores, conforme a lo dispuesto por el Artículo 126 fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, sírvanse manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día, para tal efecto, solicito a la Ciudadana Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, Segunda Secretaria de esta Mesa Directiva, dé cuenta a esta Presidencia del resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada tiene el uso de la palabra.



**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Con el permiso de la Presidencia.

Buenos días a todas y a todos.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica, ser sirvan manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día, que se nos han dado a conocer. Por favor levantado la mano.

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, el Orden del Día que se nos ha dado a conocer fue aprobado por la unanimidad de las y los Legisladores presentes.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Diputada Presidenta. Me permito certificar la asistencia en este Salón de Plenos Del Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, Luis Enrique García López Juan Luís Jasso Hernández, así como la Diputada Verónica Romo Sánchez.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Con la finalidad de dar cumplimiento al primer punto del orden del día, solicito al Ciudadano Diputado Juan José Hernández Aranda, Primer Secretario de esta Mesa Directiva, se sirva dar lectura al Acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el jueves 09 de Junio del 2022, en cumplimiento de la fracción tercera del Artículo 126 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo.

Compañero Diputado tiene el uso de la palabra.



**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Muchas gracias Diputada Presidenta.

Solicito la dispensa de la lectura integral del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el jueves 09 de Junio del año 2022, toda vez que obra un ejemplar de la misma en poder de cada una de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Una vez que se nos ha presentado dicha solicitud, por parte de nuestro Compañero Diputado Juan José Hernández Aranda, Primer Secretario de esta Mesa Directiva, solicito al Pleno Legislativo se sirvan manifestar en votación económica si están de acuerdo en dispensar la lectura integral del Acta en referencia, y para tal efecto, solicito al propio Primer Secretario de esta Mesa Directiva, se sirva comunicar a esta Presidencia, el resultado de la votación emitida.

Adelante Diputado.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar, si aprueban la dispensa de la lectura integral del acta de referencia. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta, le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la mayoría de las y los Legisladores presentes.



**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de que ha sido aprobada ya la dispensa integral de la lectura del acta de la sesión anterior, en votación económica sírvanse manifestar si aprueban el contenido de la misma, para tal efecto solicito al Diputado Juan José Hernández Aranda Primer Secretario de esta Mesa Directiva, nos dé a conocer el resultado de la votación emitida.

Diputado puede proceder.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban el contenido del Acta de Referencia. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta, le informo que el contenido del Acta que se nos ha dado a conocer, ha sido aprobado por la mayoría de las y los Legisladores presentes.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Gracias Compañero Secretario.

Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de que ha sido Aprobado el Contenido del Acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria, correspondiente al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional, celebrada el jueves 09 de Junio del 2022, solicito al Primer Secretario y a la Segunda Secretaria de esta Mesa Directiva, se sirvan remitirla al Libro de Actas de la Sexagésima Quinta Legislatura, para los efectos de su debida consulta pública.



En términos del siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, y en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 126 fracción VI del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, solicito de la manera más atenta al Diputado Juan José Hernández Aranda, Primer Secretario de esta Mesa Directiva, y a la Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, Segunda Secretaria, se sirvan presentar ante este Pleno Legislativo los Asuntos en Cartera, contenidos en sus respectivas Secretarías.

Compañeros Diputados tienen el uso de la voz.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Muchas gracias Compañera Diputada Presidenta.

De la manera más atenta solicito la dispensa de la lectura integral de los Asuntos en Cartera, toda vez que obra un ejemplar de los mismos en poder cada una de las y los Legisladores presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

En razón de la propuesta y en virtud de que las y los integrantes de este Pleno Legislativo, cuentan ya con un ejemplar de dichos Asuntos en Cartera, me permito solicitar, someter ante esta recta consideración de esta Respetable Asamblea Legislativa, se sirvan manifestar en votación económica, si aprueban la dispensa integral de su lectura, para únicamente proceder a enlistar los mismos, para tal fin, solicito a la Ciudadana Diputada Segunda Secretaria de esta Mesa Directiva, Nancy Xóchitl Macías Pacheco, dé cuenta a esta Presidencia del resultado de la votación.

Compañera Diputada tiene el uso de la voz.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores. Solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la lectura integral de los asuntos en cartera. Por favor levantando la mano.

Versión Estenográfica, Décima Quinta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, la dispensa que se solicita ha sido aprobada por la mayoría de las y los Diputados Legisladores presentes..

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Siendo aprobada dicha solicitud, pueden ustedes proceder con los Asuntos en Cartera.

Compañeros Diputados.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Me permito informar a Ustedes que en esta Secretaría a mi cargo se recibieron los siguientes asuntos.

1. Documento suscrito por la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes, Jessica Janet Pérez Carreón, a través del cual solicita a esta soberanía, designe al Titular del Órgano Interno de Control para la Comisión de Derechos Humanos.
2. Circular Número 10 remitido por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo por medio del cual comunican la elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos legislativos durante el mes de junio del año 2022.

Es cuánto Diputada.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva.



Informo a la Sexagésima Quinta Legislatura que, en esta Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:

3. Oficio Número 174 suscrito por el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, por medio del cual hacen del conocimiento la aprobación del Acuerdo por el que se emite la Convocatoria Pública para celebración del Concurso Nacional de Oratoria "Juan Escutia 2022", solicitando a este Poder Legislativo se realice la difusión en este Estado de la misma.
4. Oficio número 575, suscrito por el Maestro Ulises Reyes Esparza, Director General del Instituto de Educación de Aguascalientes, a través del cual dan seguimiento al Punto de Acuerdo aprobado por esta soberanía a través del Decreto Número 101.
5. Oficio número 808, suscrito por el Arquitecto José de Jesús Altamira Acosta, Secretario de Obras Públicas, por medio del cual da seguimiento al Punto de Acuerdo aprobado por esta Soberanía a través del Decreto Número 121.

Es cuánto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Gracias Compañeros Diputados de esta Mesa Directiva.

En razón de que se nos han dado a conocer los Asuntos Generales, los Asuntos en Cartera y con la finalidad de dar al curso legal, administrativo o legislativo, según corresponda de dichos asuntos, en cumplimiento con el Artículo 126 Fracción VI del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, solicito de la manera más atenta al Primer Secretario y Segunda Secretaria de esta Mesa Directiva tengan a bien tomar nota de los siguientes acuerdos:

1. En cuanto al Documento suscrito por la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes, Jessica Janet Pérez Carreón, a través del cual solicita a esta soberanía, designe al Titular del Órgano Interno de Control para la Comisión de Derechos Humanos.



Remítase a la Junta de Coordinación Política para el trámite legislativo correspondiente.

2. En lo que respecta al Circular Número 10 remitido por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo por medio del cual comunican la elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos legislativos durante el mes de junio del año 2022. Acúsese de recibido y agradézcase la información
3. En lo concerniente al Oficio Número 174 suscrito por el honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, por medio del cual comunican la aprobación del Acuerdo por el que se emite la Convocatoria Pública para celebración del Concurso Nacional de Oratoria "Juan Escutia 2022". Acúsese de recibido y agradézcase la información, asimismo Remítase a los Poderes Ejecutivo y Judicial, así como a los 11 Ayuntamientos del Estado, para su conocimiento y difusión correspondiente.
4. En lo que respecta al Oficio número 575, suscrito por el Maestro Ulises Reyes Esparza, Director General del Instituto de Educación de Aguascalientes, a través del cual dan seguimiento al Punto de Acuerdo aprobado por esta Soberanía a través del Decreto Número 101. Archívese en el expediente legislativo correspondiente.
5. Finalmente, en cuanto al Oficio número 808, suscrito por el Arquitecto José de Jesús Altamira Acosta, Secretario de Obras Públicas, por medio del cual da seguimiento al Punto de Acuerdo aprobado por esta Soberanía a través del Decreto Número 121. Archívese en el expediente legislativo correspondiente.

Compañeros Diputados Secretarios de la Mesa Directiva, agradecemos a ustedes la presentación de sus respectivos Asuntos en Cartera.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Diputada Presidenta, perdón, me permito certificar la presencia de los Diputados Salvador Maximiliano Ramírez Hernández, así como del Diputado Emanuele Sánchez Nájera.

Versión Estenográfica, Décima Quinta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Honorable Asamblea, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, solicito a la Ciudadana Diputada Verónica Romo Sánchez, nos dé a conocer el dictamen de la Comisión de Desarrollo Social... corrijo, será la Ciudadana Diputada Laura Patricia Ponce Luna, nos dé a conocer el dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, que resuelve la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Saúl García Alonso, en su calidad de Diputado integrante ante la Sexagésima Cuarta Legislatura; registrada con el Expediente Legislativo número 838.

Diputada tiene el uso de la Tribuna.

DIPUTADA LAURA PATRICIA PONCE LUNA

Gracias. Buenos días.

Son su permiso Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Adelante Ciudadana Diputada.

DIPUTADA LAURA PATRICIA PONCE LUNA

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen, para que lea solamente una síntesis de ella.



**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para lo cual solicito a la Segunda Secretaria Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, informe a esta Presidencia el resultado de la votación emitida.

Adelante Diputada.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Con el permiso de la Presidenta.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, la dispensa que se solicita ha sido aprobada por la mayoría de las y los Legisladores presentes.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Diputada Laura Ponce tiene el uso de la voz.

DIPUTADA LAURA PATRICIA PONCE LUNA

Gracias Diputada Presidenta.

La Comisión de Desarrollo Social, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55, 56 Fracción VII, 63 Fracción I y 90 Fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así como las disposiciones contenidas en los Artículos 5, 11, 12 Fracción III, 47 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado

Versión Estenográfica, Décima Quinta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



de Aguascalientes, emitió el presente dictamen por el que se reforman los artículos y se adicionan las fracciones a la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Aguascalientes.

Las reformas y adiciones señaladas consisten esencialmente en asegurar el acceso de toda la población al desarrollo social y humano, garantizando las condiciones económicas, sociales, culturales y políticas que favorezcan integralmente dicho desarrollo.

El presente dictamen promueve y garantiza a los habitantes del Estado el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Tratados Internacionales, en la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y en la Ley General de Desarrollo Social, asegurando el acceso de toda la población al desarrollo social y humano.

Se da especial importancia al desarrollo sustentable, a la atención a grupos vulnerables, la igualdad de género y se enfatizan los programas y fondos públicos que promuevan la generación y conservación del empleo y las actividades productivas, así como el fortalecimiento del sector social de la economía y su vinculación con la innovación tecnológica.

Se contribuye a una protección más amplia de los derechos sociales, pues si bien es cierto que el propio Bloque de Constitucionalidad que existe en nuestro país está vigente a pesar de no estar expresamente en las leyes, es prudente señalarlo para conocimiento de los ciudadanos en general.

Se amplían además, las vertientes de Política Estatales de Desarrollo Social, reconociendo derechos fundamentales ya citados pero que se enfatizan como lo son el desarrollo sustentable, la atención a grupos vulnerables y la igualdad de género.

Finalmente en materia de responsabilidad se actualizó la denominación de la ley en cuanto a la vigente ley de responsabilidades administrativas del estado de Aguascalientes.

Por lo anterior expuesto, en razón de que las reformas en cita son necesarias para dotar de certeza y seguridad jurídica a la ciudadanía en general, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Versión Estenográfica, Décima Quinta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a su debate en lo general del dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de identificar el sentido de su intervención, para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

DIPUTADA MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

A favor.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Diputada maría de Jesús Díaz Marmolejo, tiene usted el uso de la voz.

DIPUTADA MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

Sí me permite Diputada Presidenta hacerlo desde mi curul.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Con gusto Diputada, adelante.

DIPUTADA MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

Gracias.

Como desarrollo social se conoce la evolución y el mejoramiento en las condiciones de vida de los individuos de una sociedad y en las relaciones que



estos individuos mantienen entre sí, y con otros grupos e instituciones que conforman el tejido social de una comunidad.

Consiste, como tal, en el desarrollo del capital humano y social de un país, lo cual abarca aspectos como la salud, la educación, la seguridad ciudadana y el empleo, y solo se concreta con la disminución de los niveles de pobreza, desigualdad, exclusión, aislamiento y vulnerabilidad de los grupos más necesitados.

El desarrollo social debe ser promovido por el Estado desde sus diferentes organismos e instituciones, que son los encargados de implementar políticas y programas de protección social para promover la inclusión, y que están diseñados principalmente para beneficiar a aquellos que viven en las condiciones más precarias.

Sin duda, para que esto sea posible es importante que haya una gestión gubernamental eficiente, responsable y comprometida, dentro de un marco democrático de legalidad y solidez institucional que garantice su aplicación, eficacia y continuidad.

Por ello, aplaudo acciones legislativas como la que se nos ha dado a conocer pues estas permiten garantizar el desarrollo de la sociedad, con principios fundamentales como la igualdad de género, el desarrollo sustentable y la innovación tecnológica, en cumplimiento a los compromisos derivados a la agenda 2030 que contiene los objetivos de desarrollo sostenible y el llamamiento a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas de las personas. En definitiva, el desarrollo social promueve la inclusión social de las personas que viven en estado de pobreza y vulnerabilidad empoderando a las personas, creando sociedades cohesivas y resilientes.

Así, pues, apostarle al desarrollo social del Estado desde un mandato legal, permitirá un Aguascalientes con óptimos niveles de desarrollo social para ofrecer a los ciudadanos y ciudadanas una alta calidad de vida en medio de un clima de paz, justicia, libertad, tolerancia, igualdad y solidaridad, así como la posibilidad de satisfacer sus necesidades, desarrollar su potencial, y realizarse a nivel personal, trayendo como consecuencia el bienestar social.

Por lo anterior, mi voto a favor de la presente reforma.



Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Agotada la deliberación del tema se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo y con finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el Dictamen de referencia, para lo solicito al Diputado Primer Secretario Juan José Hernández Aranda, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, haga el favor de registrar el sentido de los votos, e informe a esta Presidencia el resultado de la votación emitida.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Muchas gracias Diputada Presidenta.

Con su permiso.

Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor del dictamen;
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor del dictamen;
Diputado Luis Enrique García López... a favor del dictamen Diputado;
Diputada Ana Laura Gómez Calzada... (Inaudible);
Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado... a favor;
Diputado Jaime González de León... a favor;
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor Diputado;
Diputado Juan José Hernández Aranda... a favor;
Diputado Juan Luis Jasso Hernández... (Inaudible);
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... a favor;
Diputada Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor del dictamen;
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;

Versión Estenográfica, Décima Quinta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



Diputada Alma Hilda Medina Macías... a favor;
Diputado Arturo Piña Alvarado... a favor del dictamen;
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Diputado Juan Carlos Regalado Ugarte... (Inaudible);
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;
Diputada Verónica Romo Sánchez... a favor;
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Diputado Raúl Silva Perezchica... a favor;
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;
Diputado Adán Valdivia López... (Inaudible);

Es cuanto Presidenta.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, el dictamen que se nos ha dado a conocer fue aprobado por la mayoría de las y los Legisladores presentes con 25 votos a favor y una abstención.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, y de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a su debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen del que será objeto su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearán al Pleno.

Aprobado el dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna para el debate en lo particular, se tiene por aprobado el dictamen en lo particular, sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que solicito al Ciudadano y Ciudadana Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva, expedir

Versión Estenográfica, Décima Quinta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



el Decreto respectivo, para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, solicito a la Ciudadana Diputada Verónica Romo Sánchez, nos dé a conocer el dictamen acumulado de la Comisión de Familia y Derechos de la Niñez, que resuelve las Iniciativas que Reforman la Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social y de Integración Familiar del Estado de Aguascalientes, presentadas por el Ciudadano Juan Manuel Gómez Morales, Diputado ante la Sexagésima Cuarta Legislatura; registradas con los Expedientes Legislativos números 942 y 943.

Diputada tiene el uso de la Tribuna.

DIPUTADA VERÓNICA ROMO SÁNCHEZ

Con su permiso Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Adelante.

DIPUTADA VERÓNICA ROMO SÁNCHEZ

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen, discúlpenme, gracias, en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si autorizan la dispensa de la lectura integral del dictamen, para que lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica,

Versión Estenográfica, Décima Quinta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



para tal efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario Juan José Hernández Aranda, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Adelante Diputado.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta, le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la mayoría de las y los Diputados presentes.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Diputada tiene el uso de la voz.

DIPUTADA VERÓNICA ROMO SÁNCHEZ

Gracias.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

La Comisión de Familia y Derechos de la Niñez, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 56 fracción IX, 65, 90 fracción VI y 115 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, 5, 11, 12 fracción III; 45 y 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, emitió el presente Dictamen mediante el que se reforma la Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social y de Integración Familiar del Estado de Aguascalientes; a través de la cual se homologa la ley en estudio con la

Versión Estenográfica, Décima Quinta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



legislación federal en lo que corresponde a los derechos de las niñas, niños y adolescentes, asimismo; se establecen programas enfocados a la prevención de embarazos infantiles y adolescentes.

Resulta relevante ampliar el abanico de protección por parte del Estado, para asegurar los derechos, así como principales necesidades, reconocidos por los Tratados Internacionales suscritos por el Estado Mexicano, siendo un aspecto importante a recalcar, lo relativo al interés superior de la niñez.

Es conveniente, aprobar el texto normativo propuesto, toda vez que es urgente tomar medidas por parte del Gobierno del Estado en cuanto a la prevención de embarazos en adolescentes y menores, buscando reducir la mortandad de las niñas y adolescentes embarazadas, pues según datos del Sistema Nacional de Mujeres en 2019 se registraron 695 muertes maternas en el país, de las cuales 66 (9.5%) corresponden a menores de 20 años; entre las cuales se incluyen seis casos de niñas de 10 a 14 años.

Lo anterior, también evita un mal desarrollo físico y mental de nuestras niñas y adolescentes, asegurando un correcto y pleno desenvolvimiento en los diferentes ámbitos y aspectos de la vida diaria con estas políticas públicas que previenen embarazos a temprana edad.

Además de ir en concordancia a lo establecido por tratados internacionales suscritos por el Estado Mexicano, leyes generales y leyes locales.

Quienes integramos ésta Legislatura, estamos convencidos de que es importante contar con políticas públicas que abonen a la prevención y cuidado de nuestras niñas, niños y adolescentes, lo cual se logra con acciones puntuales y encaminadas a dotarlos de protección, apoyo, ayuda, alimentos, sano esparcimiento y pleno desarrollo y desenvolvimiento hasta lograr su madurez.

Toda vez que las reformas en estudio establecen mejoras a los ordenamientos locales, es que son procedentes buscando ampliar las características de todos aquellos niños, niñas y adolescentes que se encuentren en un estado de indefensión.

Lo mismo acontece con la reforma consistente en establecer mecanismos de control mediante acciones preventivas correspondientes para todas aquellas



niñas y adolescentes embarazadas, para crear mecanismos que aminoren los riesgos que corren en materia de salud y educación, entre otras.

Por lo anteriormente expuesto, toda vez que las presentes reformas son necesarias para el cuidado de nuestras niñas, niños y adolescentes, privilegiando el interés superior del menor; sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general del dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes si desean participar.

DIPUTADA LAURA PATRICIA PONCE LUNA

Diputada Presidenta, favor.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Diputada Laura Patricia Ponce Luna, tiene el uso de la voz.

DIPUTADA LAURA PATRICIA PONCE LUNA

Gracias Diputada Presidenta.

Si me lo permite hacerlo desde mi curul.



DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Adelante Diputada.

DIPUTADA LAURA PATRICIA PONCE LUNA

Gracias.

Estoy a favor del Dictamen, pues su amplia, pues se amplía la protección a las personas y familias que más necesitan de la asistencia social, las cuales no se contemplaban de forma específica en la Ley, actualizando el catálogo de beneficiarios de los programas y apoyos de Gobierno.

Por otro lado, si bien ya se contempla en el artículo 45-A, Cursos Intensivos para Padres de Familia como programas de carácter formativos-preventivos en el tema de embarazo adolescente, con la adición propuesta en el Dictamen se contribuye a reforzar como objetivo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado, el proponer programas enfocados en ese tema, el cual es necesario, pues de acuerdo con los datos obtenidos, se ha ido incrementando el embarazo en adolescentes, siendo un problema que pone en riesgo la vida e integridad de las adolescentes y que además limita su desarrollo y progreso personal, social y profesional en la actualidad.

Cabe ejemplificar que, en el Municipio de Jesús María, Aguascalientes, como mecanismo de participación y consulta ciudadana para elaborar el Plan de Desarrollo Municipal de Jesús María 2021-2024, se puso en práctica la actividad denominada "Caja de los Anhelos de niñas, niños y adolescentes", obteniendo como dato interesante que el 22% de las y los jóvenes, les preocupa embarazarse o embarazar a alguien, lo que sin duda es un problema de gran importancia para el gobierno y la población en general.

En el Municipio de Jesús María ya se encuentra contemplado atender este problema, de conformidad con el Eje 1 Desarrollo Humano y Social, vinculado a la Estrategia 1.9 Fortalecer la prevención y promoción de la salud pública, y como Línea de Acción Empezar en coordinación con otras dependencias, campañas de difusión y concientización acerca de salud sexual y reproductiva para evitar embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual.



Por los motivos expuestos es que estoy a favor del Dictamen.

Muchas gracias Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba, tiene el uso de la voz.

DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA

Con su permiso Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Adelante Diputada.

DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA

El embarazo en niñas y adolescentes es un problema social multifactorial y de urgente atención que debe trabajarse de manera conjunta entre la misma sociedad y las entidades gubernamentales desde sus distintas áreas y perspectivas: desde la salud, la educación y la asistencia familiar, infantil y adolescente.

Visibilizar la problemática y generar propuestas efectivas, coadyuva a impulsar su prevención y así, evitar problemas familiares y sociales para las futuras generaciones.

Hasta hace unos años, específicamente en el 2018, Aguascalientes ocupaba, en el ranking nacional:

El lugar número 14 en embarazos de niñas de 10 a 14 años, con una tasa de fecundidad de 2.41, el lugar número 8 en embarazos en mujeres de 15 a 19 años, con una tasa de fecundidad de 76.61.

Cabe resaltar que en ese año ambas tasas, superaban a la media nacional.



Para el año de 2020 y a partir de las políticas públicas implementadas exitosamente por este gobierno del Estado encabezado por el Contador Público Martín Orozco Sandoval, ambas tasas, sufrieron un importante decremento, para posicionarse en 1.35, en embarazos de niñas de 10 a 14 años y en 73.83, en fecundidad de mujeres entre 15 y 19 años.

Esto demuestra que, con las acciones correctas, podemos contribuir a reducir la problemática social que representan los embarazos a primera edad.

Pero aun así, hay mucho por hacer, recordemos que la educación inicia desde casa, y en Aguascalientes tristemente no son muchos los hogares donde se habla de sexualidad.

Según datos de CONAPO el problema más fuerte lo tenemos en nuestros municipios del interior: San Pancho, Tepezalá, el Llano, Cosío, Asientos y Rincón de Romos tienen todavía las tasas más altas de fecundidad en Aguascalientes, de adolescentes embarazadas en nuestro Estado.

Vamos uniendo esfuerzos entre la misma sociedad y las autoridades para bajar estos números.

Educar e informar a nuestros niños y niñas desde casa y creando más políticas públicas para erradicar este problema que nos aqueja.

Celebro esta iniciativa y por supuesto que mi posicionamiento siempre será a favor de todo lo que beneficie a los niños, niñas y adolescentes en nuestro Estado.

Muchas gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo...

y con finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el Dictamen de referencia, para lo cual solicito al Diputado primer Secretario Juan José

Versión Estenográfica, Décima Quinta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



Hernández Aranda, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, haga el favor de registrar el sentido de los votos, e informe el resultado a esta Presidencia de la votación correspondiente.

Adelante Diputados.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Muchas gracias Diputada Presidenta.

Con su permiso.

Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor del dictamen;
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor del dictamen;
Diputado Luis Enrique García López... a favor del dictamen;
Diputada Ana Laura Gómez Calzada... a favor;
Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado... a favor;
Diputado Jaime González de León... a favor;
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Diputado Juan José Hernández Aranda... a favor;
Diputado Juan Luis Jasso Hernández... a favor;
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... a favor;
Diputada Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor del dictamen;
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Diputada Alma Hilda Medina Macías... a favor;
Diputado Arturo Piña Alvarado... a favor del dictamen;
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Diputado Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;
Diputada Verónica Romo Sánchez... a favor;
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Diputada Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Diputado Raúl Silva Perezchica... a favor;



Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;
Diputado Adán Valdivia López... a favor;

Es cuanto Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Honorable Asamblea Legislativa...

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, el dictamen que se nos ha dado a conocer fue aprobado por la mayoría de las y los Legisladores presentes con 26 votos a favor.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, y de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen del que será objeto su intervención, así mismo, den a conocer al Pleno la propuesta que plantearán.

Aprobado el dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna para el debate en lo particular, se tiene por aprobado el dictamen en lo particular, sin la necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que solicito al Ciudadano y Ciudadana Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo, para los Constitucionales y Legales efectos a que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente

*Versión Estenográfica, Décima Quinta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio
Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



aprobado por esta Soberanía, solicito a la Ciudadana Juanis Martínez Meléndez, nos dé a conocer el dictamen de la Comisión de Igualdad Sustantiva y Equidad de género, por el que se determina la lista de candidatas a Vocales Propietarias y Suplentes de la Junta de Gobierno del Instituto Aguascalentense de las Mujeres.

Diputada tiene el uso de la Tribuna.

DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

Con su permiso Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Adelante Diputada.

DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen, en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si autorizan la dispensa de la lectura integral del dictamen, para que lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

En razón de la propuesta, pregunto a las y los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario Juan José Hernández Aranda, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Adelante Diputado.



**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Muchas gracias Diputada Presidenta.

Con su permiso.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta, le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la mayoría de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Diputada tiene el uso de la voz.

DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

Gracias.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

La Comisión de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 56 fracción XII, 68 y 90 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; 5, 11, 12 fracción XIII y 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, así como el contenido del artículo 9º último párrafo de la Ley que Crea el Instituto Aguascalentense de las Mujeres; emitió el presente Dictamen mediante el que se determina la lista de candidatas a ocupar el cargo de Vocales Propietarias y Vocales Suplentes como integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Aguascalentense de las Mujeres.



A manera de antecedente, se informa que las actuales Vocales de la Junta de Gobierno del Instituto en cita, concluyen el periodo para el cual fueron electas el próximo 30 de junio de esta anualidad.

Conforme a ello, en términos del Último Párrafo del artículo 9º de la Ley que Crea el Instituto Aguascalentense de las Mujeres, ésta Soberanía emitió la Convocatoria correspondiente a fin de que se registraran todas aquellas mujeres que cumplen los requisitos establecidos en la ley de la materia.

Así las cosas, de acuerdo a lo dispuesto en la Base Quinta de la Convocatoria emitida por la Comisión Legislativa de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género, se rinde el presente Dictamen por el que se Informa al Pleno Legislativo respecto al procedimiento establecido en la ley citada previamente, para la elección de Cuatro Mujeres Vocales Propietarias y Cuatro Mujeres Vocales Suplentes de la Junta de Gobierno del Instituto Aguascalentense de las Mujeres. El Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, en su Sexagésima Quinta Legislatura, de conformidad con lo establecido en los Artículos 24 Fracción V y 68 fracciones I y II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, así como las disposiciones previstas en la Fracción IV del Artículo 9º en correlación con su último párrafo de la Ley que Crea el Instituto Aguascalentense de las Mujeres y demás disposiciones normativas y reglamentarias aplicables, designará como Vocales Propietarias y Suplentes integrantes de la Junta de Gobierno del referido Instituto, a las aspirantes que cumplieron cabalmente con los requisitos de ley y convocatoria.

La duración del cargo de Vocal Propietaria y Vocal Suplente de la Junta de Gobierno del multicitado Instituto será por 3 años contados a partir del 01 de julio del año 2022 hasta el 30 de junio del año 2025; pudiendo ser reelectas por un periodo más.

Toda vez que con los nombramientos que éste Pleno Legislativo otorgue en favor de 8 mujeres comprometidas con la participación ciudadana en las tareas públicas, avanzamos en el cumplimiento de los principios de transparencia, rendición de cuentas, máxima publicidad y compromiso social, agradeciendo a todas mujeres que acudieron al llamado por interesarse en el quehacer público.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo la Resolución Legislativa prevista en el dictamen.



Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción I y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general del dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes Compañeras y Compañeros si desean participar.

Agotada la deliberación del tema se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo y con finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el Dictamen de referencia, para lo solicito al Diputado Primer Secretario Juan José Hernández Aranda, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a fin de que la Segunda Secretaria Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, haga el favor de registrar el sentido de los votos, e informe el resultado a esta Presidencia.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Muchas gracias Diputada Presidenta.

Con su permiso.

Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;
Diputado Luis Enrique García López... a favor Diputado;
Diputada Ana Laura Gómez Calzada... a favor;
Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado... a favor;
Diputado Jaime González de León... (Inaudible);
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;

Versión Estenográfica, Décima Quinta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



Diputado Juan José Hernández Aranda... a favor;
Diputado Juan Luis Jasso Hernández... a favor;
Diputada Genny Janeth López Valenzuela...no la escuche Diputada, lo puede repetir... a favor Diputado;

Gracias Diputada.

Diputada Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Diputada Irma Karola Macías, perdón;
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Diputada Alma Hilda Medina Macías... (inaudible);
Diputado Arturo Piña Alvarado... a favor;
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández...a favor;
Diputado Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Diputada Verónica Romo Sánchez... a favor;
Diputada Jedsabel Sánchez Montes...(Inaudible);
Diputado Emanuele Sánchez Nájera... a favor;
Diputado Raúl Silva Perezchica... a favor;
Diputada Presidenta, Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;
Diputado Adán Valdivia López... a favor;

Diputada Alma Hilda Medina Macías... a favor;

Es cuanto Diputada.

Solicito la votación del Diputado Jaime González...a favor; y la Diputada Yolitzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;

Es cuánto.



DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, el dictamen que se nos ha dado a conocer fue aprobado por la mayoría de las y los Legisladores presentes con 26 votos a favor.

Es cuánto.

DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Gracias Diputada Secretaria.

En virtud que ha sido aprobado el Dictamen de referencia, bajo los extremos legales que establece nuestro marco normativo, solicito al Diputado y a la Diputada Secretarios de esta Mesa Directiva expedir el Decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar, asimismo se informe la designación de las Vocales Propietarias y Suplentes de la Junta de Gobierno del Instituto Aguascalentense de las Mujeres, a dicho Órgano de Gobierno.

Acto seguido, solicito al Secretario General de este Poder Legislativo, Maestro Jorge Humberto Yzar Domínguez, se sirva acompañar al frente de esta Tribuna Legislativa, a las Ciudadanas que han sido designadas como Vocales Propietarias y Suplentes integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Aguascalentense de las Mujeres, a efecto de hacer la entrega del nombramiento respectivo.

Maestro por favor.

Solicito de la manera más atenta al Diputado Juan José Hernández Aranda, Primer Secretario de esta Mesa Directiva, y a la Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, Segunda Secretaria, se sirvan hacer entrega de los siguientes nombramientos:

1ª Vocal Propietaria	Yolanda Franco Durán;
Vocal Suplente	Paola Maleny Trinidad Nieves;



2ª Vocal Propietaria Vocal Suplente	Sofía Acosta Jaime; Patricia Moraz Zacarias;
3ª Vocal Propietaria Vocal Suplente	Rebeca Yolanda Bernal Alemán; Nora Verónica Rosales Padilla;
4ª Vocal Propietaria Vocal Suplente	Laura Estela Cacho Ruiz; Claudia Angélica Cárdenas de la Cruz;

Solicito al Secretario General de este Poder Legislativo Maestro Jorge Humberto Yzar Domínguez, se sirva acompañar a abandonar este Recinto oficial a las Ciudadanas Vocales Propietarias y Suplentes integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Aguascalentense de las Mujeres.

A continuación, en términos de lo dispuesto por el Artículo 126 fracción IX (novena) del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, procederemos al registro de las y los Ciudadanos Diputados para participar en Asuntos Generales, de esta Décima Quinta Sesión Ordinaria.

Para lo cual solicito al Personal de la Secretaría General, tenga a bien traer a esta Presidencia de la Mesa Directiva las papeletas de registro.

**DIPUTADA PROSECRETARIA
VERÓNICA ROMO SÁNCHEZ**

Con su permiso Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Adelante Diputada.

**DIPUTADA PROSECRETARIA
VERÓNICA ROMO SÁNCHEZ**

Gracias.

Diputada Mayra Torres, Iniciativa;

Diputada María de Jesús, Iniciativa;

Versión Estenográfica, Décima Quinta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



Diputado Cuauhtémoc Escobedo, Iniciativa;

Diputada Genny López Valenzuela, Iniciativa;

Diputado Adán Valdivia, Iniciativa;

Diputada Jedsabel Sánchez, Iniciativa;

Diputada Nancy Macías, Posicionamiento;

Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, Iniciativa;

Diputado Enrique Galo, Iniciativa;

Diputado Juan Luis Jasso, Iniciativa;

Diputade Juan Carlos Regalado, Posicionamiento;

DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Solicito de la manera más atenta a la Diputada Vicepresidenta Leslie Mayela Figueroa Treviño, asuma esta Presidencia a fin de continuar los trabajos legislativos.

DIPUTADA PRESIDENTE LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

Previo registro en este apartado de asuntos generales, tiene el uso de la voz la Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado, hasta por 10 minutos a fin de que presente su iniciativa, adelante Diputada.

DIPUTADA MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Con su permiso Diputada Presidenta.

Solicito se instruya al Secretario General de este Congreso para que comparta a todas y todos los Compañeros Diputados la iniciativa que presentaré.

Versión Estenográfica, Décima Quinta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



El desarrollo de los derechos humanos ha implicado el surgimiento de derechos y deberes para distintos actores sociales. En materia de salud, los Estados y organismos internacionales, empresas privadas, organismos no gubernamentales y personas que tienen obligaciones directas e indirectas relacionadas con el respeto, la protección y la satisfacción de este derecho, tanto en las situaciones contingentes como en las que derivan de las condiciones estructurales. Y en virtud del derecho internacional e independientemente de sus sistemas y económicos, todos los Estados tienen la obligación directa de respetar, proteger y satisfacer el derecho a la salud. Adicionalmente, si el ejercicio de los derechos humanos no estuviese garantizado en las legislaciones de los países, los Estados están obligados a adoptar todas las medidas legislativas de otro carácter que fueren necesarias para hacerlos efectivos. En este contexto se inscriben los esfuerzos por garantizar el derecho a la salud en México.

En nuestro país el derecho a la salud fue consagrado por primera vez en el artículo 4º de la Constitución Federal 1983, sin embargo a lo largo del tiempo se han ido haciendo modificaciones paulatinas a esta regulación, siendo reforzada con las reformas de 2011, mediante las cuales se fortaleció el estatus jurídico de los tratados internacionales de derechos humanos en México, dotándolos de rango constitucional, el derecho a la salud no fue la excepción, generando que todas las políticas en materia de salud adecuen, se adecuen a este nuevo paradigma de Derechos Humanos.

A pesar de todo lo anterior, en México es común que los intentos por fortalecer el sistema de salud se centren únicamente en el desarrollo de los propios servicios y no en la persona. El empoderamiento de las personas es un supuesto básico del enfoque de derechos humanos, y éste no se alcanza con el simple reconocimiento de las personas como titulares del derecho, sino estableciendo mecanismos que les permitan participar en el diseño e implementación de las políticas públicas para acceder a las vías procesales cuando este derecho no sea respetado.

Es así, que tanto en nuestro país y particularmente en Aguascalientes aun es necesario legislar para decretar las obligaciones del Estado en materia de protección de la salud bajo un enfoque de derechos humanos interesados en generar mecanismos legales que permitan una mejor aplicabilidad de la ley de salud en el Estado.



El Diputado Luis Enrique García y la suscrita, proponemos una serie de modificaciones a la referida ley para dar cumplimiento a la observancia de este enfoque de derechos humanos, por lo que se plantea a la reforma al artículo 1º para establecer que las personas habitantes del Estado de Aguascalientes tienen derecho a la salud y que el Gobierno del Estado a través de sus Dependencias, Órganos y Entidades, en el ámbito de sus respectivas competencias y de acuerdo con la capacidad técnica, recursos humanos y financieros disponibles, tienen la obligación de cumplir este derecho, garantizando la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud. Con lo que se pretende dar cumplimiento a los instrumentos internacionales y la legislación nacional en la materia.

Para facilitar el cumplimiento por parte de la autoridad en materia de salud, se propone dotar de mayores facultades a la Secretaría de Salud, como órgano rector del Sistema de Salud de Aguascalientes, para que promueva e incorpore enfoques con perspectiva de género a las estrategias, campañas de información, y demás programas en el marco de sus atribuciones para contribuir a la igualdad entre mujeres y hombres en el acceso al derecho a la protección de la salud. Incluyendo la salud sexual y reproductiva.

También se propone que la Secretaría, impulse a las instituciones del Sistema Estatal de Salud, para que implementen programas cuyo objeto consista en brindar atención médica integrada de carácter preventivo, acorde con la edad, sexo y factores de riesgo de las personas, con lo que se pretende contar con los mecanismos legales para que la autoridad considere un enfoque de derechos humanos en el diseño, implementación y ejecución de sus políticas públicas en materia de salud.

Todo lo expuesto resulta sencillo de operar, si no se pueden realizar acciones afirmativas si la autoridad carece de un sistema de información estatal y no incorpora el uso y el aprovechamiento de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en los servicios de salud, el carácter de mecanismos adecuados para contar con datos apegados a la realidad que se vive en la entidad en cuanto a los servicios de salud.

Por ello resulta de vital importancia contar con lineamientos muy claros sobre cómo se deberá llevar a cabo la captación, producción y procesamiento de la información necesaria para el proceso de planeación, programación,



presupuestación y control del Sistema Estatal de Salud, además del estado que guarda la salud pública y determinar la periodicidad y características de la información que deberán proporcionar las dependencias y entidades del sector salud, a fin de que las diversas etapas del ciclo de las políticas públicas en salud mental sea tomado en cuenta.

Si bien es cierto que actualmente la Ley de Salud para el Estado contempla un apartado ya relativo a la información para la salud, también lo es que no se cuenta con un sistema integral de información que permita trascender los indicadores sanitarios convencionales y facilite conocer indicadores reales sobre los servicios de salud que resulten útiles para evaluar el grado de garantía alcanzado en materia de Protección de la Salud de las y los habitantes del Estado, por lo que se propone regular que la Secretaría integre la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, de los municipios, así como las personas físicas y morales de los sectores social y privado, que generen y manejen información, para elaborar las estadísticas estatales en materia que contribuyen a la consolidación de un sistema estatal de información en salud para fin de garantizar la operabilidad, procesamiento, interpretación y seguridad de la información contenida en los expedientes clínicos electrónicos, pues necesario estar a la vanguardia del uso de herramientas y soluciones tecnológicas que permiten eficientar, ordenar y además procesar la información y las comunicaciones en el ámbito de la salud.

Conforme a lo expuesto se puede concluir que el acceso universal y equitativo a los servicios de salud de buena calidad es un requisito fundamental de cualquier sociedad justa, pero también es cierto que el derecho a la salud, como se ha señalado, no se agota con el otorgamiento de los servicios, se trata de un derecho complejo cuyo alcance solo puede lograrse cuando se conjuntan las condiciones que permiten a los seres humanos el disfrute de una vida plena.

La lucha por el derecho de la salud alude a la creación de condiciones estructurales que promuevan y faciliten al alcance sistemático de mayores y verdaderas libertades positivas a las personas y grupos sociales, justo lo que se pretende con la presente propuesta se reforma, de reforma es garantizar no solo el derecho a la salud, sino el derecho a la protección de la salud.

Es cuanto diputada Presidenta.



**DIPUTADA PRESIDENTE
LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Gracias Compañera.

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito al Primer Secretario y Segunda Secretaria de esta Mesa Directiva se sirvan proceder en términos del artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos conducentes.

En el siguiente tema de asuntos generales, tiene el uso de la voz la Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo hasta por 10 minutos para presentar su iniciativa.

Adelante Diputada.

DIPUTADA MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

Con su permiso Diputada Presidenta.

Solicito se instruya al Secretario General en este Congreso para que comparta a todas y todos los Compañeros Diputados la iniciativa que se presenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Adelante Diputada.

DIPUTADA MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

Con su permiso.

En México, la inclusión de mujeres en los espacios de toma de decisión ha sido una lucha ardua y sinuosa.

A partir de la adopción de la primera medida de acción afirmativa para mejorar la distribución de candidaturas a favor de las mujeres en 1993, el Congreso general ha aprobado sucesivas oleadas de reformas legales como estrategia para garantizar la presencia de las mujeres en órganos de decisión

Versión Estenográfica, Décima Quinta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



que organizan la vida política, económica y social del país, hasta convertirse, hoy en día, en un terreno fructífero para la paridad.

Este cambio tan drástico fue producto de una lucha frecuente de mujeres emprendedoras de políticas, organizaciones de la sociedad civil, legisladoras de diferentes partidos y activistas, quienes promovieron con los partidos políticos la aprobación de reglas para incluir mujeres en las candidaturas, aun cuando ellos mismos han sido barreras importantes para las mujeres que han querido participar en la política.

En este escenario, la publicación en fecha de 06 de junio del año 2019 en el Diario Oficial de la Constitución para garantizar que la mitad de los cargos de decisión política en los tres niveles de gobierno, de la reforma de los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, y 94, y 115, de la Constitución Federal, para garantizar que la mitad de los cargos de decisión política en los tres niveles de gobierno, en los tres poderes de la Unión y organismos autónomos sean para mujeres, lo que se conoce como “paridad en todo” o paridad transversal, constituye un avance en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el acceso al poder político como son las autoridades administrativas electorales. Las dirigencias de los partidos o cargos públicos de primer nivel.

Pese a todo hoy podemos ser no solo testigos sino parte del cumplimiento de este principio de paridad, de cómo se ha trascendido y va ganando terreno en la batalla épica por la paridad con miras a la construcción de una democracia mas justa e igualitaria.

Gracias a ello hoy contamos con un Poder Legislativo conformado por mayoría de mujeres y podemos celebrar que por primera vez en su historia Aguascalientes será representado por una mujer gobernadora, cierto es que los avances al marco normativo nacional han sido significativos como también lo han sido en el ámbito local, pues en Aguascalientes en fecha de 02 de Agosto del año 2021, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto número 575, que contiene las reformas al artículo 8 de la Constitución Local, así como diversos ordenamientos que regulan la estructura orgánica de los Tres Poderes, Organismos Constitucionales Autónomos y los Municipios para establecer la obligatoriedad de observar y velar el Principio de Paridad de Género, en la designación de puestos incluyendo los de primer nivel.



Evidentemente las anteriores reformas al marco normativo del Estado constituyen un gran avance, sin embargo, resulta de vital importancia verificar su cumplimiento, por ello, la presente reforma pretende ampliar el objeto de la ley para la igualdad entre mujeres y hombres del Estado de Aguascalientes, para que no solo se promueva, sino se garantice el principio de paridad de género.

Para consolidar lo anterior, se propone la adición de un capítulo para establecer que la política estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres propongan los mecanismos de operación adecuados para la participación paritaria entre mujeres y hombres en la toma de decisiones políticas y socioeconómicas tales como: el fomento a la participación paritaria de mujeres y hombres en altos cargos públicos a desarrollar y a actualizar estadísticas desagregadas por sexo, sobre todo decisorios y cargos directivos en los sectores público y privados y de la sociedad civil. Y fomentar la participación paritaria y sin discriminación de mujeres y hombres en procesos de selección, contratación y ascensos en el servicio civil de carrera en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Organismos Constitucionalmente Autónomos y los Municipios del Estado. Lo anterior para garantizar un efectivo cumplimiento al principio constitucional de paridad.

Finalmente para conocer el avance real en cuanto a la obediencia del principio de referencia, se propone que el sistema estatal para la igualdad entre las mujeres y hombres dé seguimiento a la implementación del multireferido principio y presente un informe anual de los avances en materia, con esto se pretende establecer los mecanismos que permitan identificar el grado de avance, pero sobre todo el nivel de cumplimiento por parte de las dependencias gubernamentales o en su caso determinar las consecuencias legales ante la falta de observancia, en definitiva, garantizar el acatamiento del principio de la paridad de género abona a la calidad y legitimidad de la democracia, la igualdad real en el acceso del poder, además de aprovechar el capital humano y mejorar el desarrollo de la sociedad, así como la transformación de las relaciones de poder contribuyendo a generar nuevos roles y prototipos de mujeres, distintos de los tradicionales, redistribuyendo el poder de forma equilibrada entre hombres y mujeres. tal y como lo plantea la democracia paritaria, ayudando con ello a construir relaciones horizontales de igualdad y liderazgo libres de estereotipos y prejuicios, lo que sustenta la presente propuesta de reforma a la ley para la igualdad entre hombres y mujeres del Estado de Aguascalientes.



Es cuando Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Muchas gracias Compañera.

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito al Primer Secretario y Segunda Secretaria de esta Mesa Directiva se sirvan proceder en términos del artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

A continuación solicito de la manera más atenta a la Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado, retome los trabajos de esta Presidencia.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Previo registro en este apartado de asuntos generales, tiene el uso de la Tribuna el Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada para la presentación de una iniciativa hasta por 10 minutos.

Diputado tiene el uso de la Tribuna.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA

Con su permiso Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Adelante Diputado.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA

En virtud de que existe un ejemplar de la presente iniciativa en los correos de cada una y cada uno de los Diputados, le solicito a la presidencia consulte a la

Versión Estenográfica, Décima Quinta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



Asamblea si me dispensan la lectura integral de la iniciativa para poder mencionar solamente un fragmento.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

En razón de la propuesta, pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa integral de la lectura de la iniciativa, en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, agradeceré a nuestro Compañero Diputado Juan José Hernández Aranda, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Adelante Secretario.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Muchas gracias Diputada Presidenta.

Con su permiso.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito en votación económica se sirvan manifestar si manifiesten si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta, le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Diputado tiene el uso de la voz.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA

Muchas gracias Diputada Presidenta.



Compañeras y Compañeros, amigos todos.

Acudo a esta facultad que la Constitución Política del Estado de Aguascalientes me otorga, al hacer uso de esta máxima Tribunal para hacer una propuesta de reforma a la Ley de Protección Ambiental y proponer un artículo 129 bis que pretende regular el uso de la pirotecnia en el Estado de Aguascalientes

La historia de la humanidad está marcada por un hito que ha permitido la evolución de la misma, esto significa que para que la humanidad se haya adaptado y acomodando a las circunstancias del presente y del futuro, tuvo que haber entrado a un esquema de rompimiento de paradigmas.

Así da cuenta la historia completa de la humanidad, en todos los ámbitos Compañeras y Compañeros, es claro que en algunos puede distinguirse más, por ejemplo en el ámbito científico y tecnológico, nadie podía imaginarse que se crearía un nuevo paradigma en todo el esquema de comunicación; todavía hace 15 o 20 años el paradigma de la comunicación se basaba en la utilización de otros insumos que para nada se pensaba que pudieran existir los de hoy. El uso de la telefonía celular ha venido por ejemplo a revolucionar y a cambiar el estatus y la propia actividad del ser humano, pero así también se han roto paradigmas, por ejemplo en el ámbito social, hace 50 años no se podría concebir los roles sociales que hoy existen en nuestra sociedad, no nada más en la mexicana, sino en la sociedad mundial; dato de ello, por ejemplo es los avances que se han tenido en las uniones civiles entre las personas del mismo sexo. Eso ha modificado los paradigmas que han existido en la sociedad misma.

Y que decir también de los paradigmas que se han roto y que han cambiado, por ejemplo en el ámbito político, después de 1968 se marcó un nuevo paradigma de democracia y de participación ciudadana. Pues fue gracias a los jóvenes, principalmente estudiantes, que pusieron el dedo sobre la llaga de ese sistema hegemónico y permitieron generar mayores libertades en el ámbito político.

Y qué decir en este mismo ámbito, por ejemplo de lo sucedido en el año 2000 cuando se generó la alternancia en el país y en el 2018 que se dio también un vuelco político en nuestro país.

Y así podemos hablar de paradigmas que se han roto en el ámbito de los deportes, y también en el ámbito educativo.



Bueno pues esquema de romper paradigmas es lo que busca esta iniciativa, Compañeras y Compañeros, sin demérito de aquellas iniciativas que buscan armonizar, que buscan dar congruencia que buscan perfeccionar, incluso las redacciones, sin demérito de ellas hay iniciativas que les llaman de alto calado y que buscan romper precisamente los paradigmas en los que vive la sociedad, en este caso de la sociedad aguascalentense.

Está iniciativa pretende eso, Compañeras y Compañeros. Estoy consciente, no soy iluso, en qué al proponer la prohibición del uso de la pirotecnia en el Estado de Aguascalientes, va a causar la modificación del estatus quo que guarda el Estado en este sentido, y va a tener por supuesto reacciones a favor y en contra, producto natural del rompimiento del paradigma.

Cuando se propone un asunto que tiene un alto nivel de conservadurismo, las reacciones son menores, pero cuando se propone una situación que rompe ese paradigma o los paradigmas, entonces genera este proceso que en ocasiones puede generar hasta una inestabilidad lógica pero que es parte del proceso natural para que ello se pueda dar. Eso puede causar esta propuesta, pero la hago con fundamento y con argumentos y mencionó solamente algunos de ellos:

I.- Usar la pirotecnia, que por cierto es un asunto que se radica en México gracias a ese proceso de colonización, la pólvora fue inventada en China, usada y multiplicada en Europa, y traída a este continente precisamente por los colonizadores. Pero genera y ese es el primer argumento, genera un daño al medio ambiente. Por eso incluso la principal propuesta es que se reforme la Ley de Protección Ambiental del Estado de Aguascalientes.

Con la quema de la pirotecnia se generan grandes cantidades de dióxido de carbono que van a la atmósfera y traen en consecuencia problemas de carácter ambiental, entre las principales que abona y acelera ese fenómeno tan dañino del cambio climático.

Por otra parte, causa severos daños a la salud, pues al respirar los gases tóxicos que le dan el color, que le dan el estruendo que le dan el poder de lanzamiento, se generan esos gases y son dañinos principalmente para el sistema respiratorio, pero también está comprobado con estudios de carácter científico que esas sustancias son cancerígenas para el cuerpo humano; además y cómo



lo dije hace una semana, también generan un daño mental principalmente a los niños con el trastorno de espectro autista.

Y por supuesto también hay un daño al bienestar animal, no se imaginan ese estruendo el daño que provoca en las mascotas que buscan refugiarse por sus circunstancias orgánicas o clínicas propias, buscan refugiarse de ese estruendoso ruido que provoca el uso de la pirotecnia.

Y podría darles, Compañeras y Compañeros, más argumentos de carácter económico, de carácter de accidentes y de otro tipo de situaciones que provoca este tipo de situaciones.

Y no vamos tan lejos, cuántas muertes ha provocado en la concentración o el uso de la pirotecnia en varios Estados de la República, los más sonados en el Estado de México, pero no olvidemos, por ejemplo lo que pasó en el Ejido cotorinas, o lo que pasó también en el Municipio de Calvillo, cuando explotó la conservación o el almacenamiento que tenían en una parroquia de una, de una comunidad de ese importante Municipio.

Y Compañeras y Compañeros, no va en agravio, esto lo quiero subrayar, de la parte económica, por qué se ha demostrado en varios países en ciudades del mundo, cómo se sustituyó el uso de la pirotecnia, es que contamina y que genera tanto daño, por situaciones de carácter más limpio, por ejemplo hay ciudades como Tokio, Japón que están utilizando ya los juegos de luz láser o hay otras ciudades que están utilizando el conjunto de drones, cómo fue en el caso de Aguascalientes, cuándo se inauguró el Campeonato Nacional Charro apenas hace unos cuantos meses, y que generaron un espectáculo visual.

Por eso no va en de mérito de la situación económica del Estado de Aguascalientes, y quiero decirles también, que esta propuesta tiene un gran, una gran cantidad de responsabilidad social, pues tiene algunas excepciones, por ejemplo:

Quedan excluidos los artificios pirotécnicos técnicos para señales de auxilio, emergencias, uso de las fuerzas armadas, de seguridad y o defensa civil. Los artificios pirotécnicos para la lucha antigranizo y los destinados al uso Industrial o minero, o el que toda otra actividad productiva o extractiva pudiera hacer de materiales explosivos, siempre que sean utilizados en el ejercicio de dichas funciones.



Esta propuesta, Compañeras y Compañeros, veámoslo en prospectiva, y veámonos dentro de 20 o 30 años, que nos dirán las nuevas generaciones cuando a sabiendas de que era altamente contaminante, de que era altamente dañino para la salud, no hicimos nada para poder legislarlo.

Aguascalientes se convertiría en el primer Estado que diera este importante paso, se dieron buenos intentos en Colima, se dieron buenos intentos en Guerrero que no lograron fructificar, pero Aguascalientes como siempre lo es punta de lanza, puede generar un nuevo estatus en el aspecto legal de la regulación y de la prohibición de la pirotecnia. Y podemos ser un Estado que pueda dar un paso importante a hacer un Estado verde y un Estado que cuide la salud de los ciudadanos de Aguascalientes.

Este es el reto que tenemos Compañeros y Compañeros, y espero que esta Legislatura esté a la altura de las circunstancias para en el mejor plazo, en el corto plazo podamos aprobarlo.

Es cuanto y muchas gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer...

DIPUTADA GENNY JANETH LÓPEZ VALENZUELA

Diputada Presidenta, solicitarle al Diputado, si me da la oportunidad de suscribirme a su iniciativa.

DIPUTADO JUAN CARLOS REGALADO UGARTE

Yo también Temo, Diputada Presidenta si me lo permite.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA

Sí, con mucho gusto se aceptan las adiciones.



**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Solicito al Primer Secretario y Segunda Secretaria de esta Mesa Directiva se sirvan proceder en términos del artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

Previo registro en estos asuntos generales, tiene el uso de la voz la Diputada Genny Janeth López Valenzuela para la presentación de una iniciativa hasta por 10 minutos.

Diputada tiene el uso de la Tribuna.

DIPUTADA GENNY JANETH LÓPEZ VALENZUELA

Con su venia Diputada presidenta.

Solicito permiso para la dispensa de la iniciativa que obra en poder de los presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

En razón de la propuesta, pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo con la dispensa de la lectura integral, manifestándose en votación económica, para lo cual agradezco a mi Compañera Diputada Segunda Secretaria Nancy Xóchitl Macías Pacheco, informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

Adelante Diputada.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Con el permiso de la Presidencia.



Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta de la mesa Directiva, la dispensa que se solicita ha sido aprobada por la mayoría de las y los legisladores presentes.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Diputada tiene el uso de Tribuna.

DIPUTADA GENNY JANETH LÓPEZ VALENZUELA

Gracias Diputada Presidenta.

La resiliencia no es solo recuperarse o adaptarse, es reconstruirse, es aprender de los que nos dejó casi sin esperanza, es reinventarse, es decir, pensar y hacer no solo de manera diferente, sino mejor.

Esta pandemia trajo múltiples y complejos escenarios, pues se evidenciaron como nunca las carencias, la desigualdad y la discriminación que existe en nuestro país, uno de los sectores que de manera natural estuvieron en la mira fue el sector salud, siempre les deberemos reconocimiento a todo el personal de salud.

Hay una verdad, que estoy segura no puede ser discutida, fue evidente que nuestro sector salud tiene carencias, aun así, no colapsó y es de aplaudirse, después si las acciones federales y/o estatales fueron buenas o malas, creo que ese debate lo debemos de superar, hoy la sociedad exige un enfoque de propuestas de soluciones.

En la presente iniciativa, se establece que quien encabece el Poder Ejecutivo en nuestro Estado, deberá garantizar la disponibilidad y accesibilidad a la vacunación universal y gratuita de las Niñas, Niños y Adolescentes en contra del virus circulante.



Hace un par de días tuve la oportunidad de platicar con el Secretario de Salud de nuestro Estado el Doctor Miguel Ángel Piza Jiménez, aprovecho para agradecer la comunicación continua y efectiva, me dio la buena noticia ya inicio precisamente el registro nacional de niños de 5 a 14 años para recibir la vacuna de Pfizer contra el COVID-19, con lo cual cada vez está más cerca la vacunación a este grupo de edad tan importante, el cual hay que decirlo estaban en riesgo de contagio al momento de regresar a las aulas. Y también déjenme decirles que en Estados Unidos ya se aprobó la vacuna para menores de 5 años.

Y aunque el inicio de este registro para vacunar a los niños de 5 a 14 años es una buena noticia, no voy a negar que en lo personal se me hace tardía la acción, en mi convicción, ninguna política de vacunación nacional debe estar por encima del derecho constitucional a la salud y al interés superior de la niñez, por lo que considero importante que todas las niñas, niños y adolescentes tengan el acceso a la vacuna, en caso de epidemias, pandemias, endemias y emergencias sanitarias.

En los objetivos de desarrollo sostenible 2030 en lo referente a salud y bienestar establece "garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades", para lograr este objetivo hay dos caminos, el primero sumamente importante y fundamental, cuidar nuestro medio ambiente; Compañeras y Compañeros, Compañere, no está, toda persona que me escuche, debemos ser conscientes, entre más deterioremos el medio ambiente, las enfermedades serán aún más letales y constantes, y el otro camino es mucho más costoso, es el garantizar el tratamiento y la vacunación ante la enfermedad que amenace la salud de la población.

Cuidamos, protejamos y tomemos acciones que reparen el daño causado al medio ambiente, por otro lado, aprobemos esta iniciativa, para garantizar la disponibilidad y accesibilidad, hay Dios mío, accesibilidad de la vacunación universal y gratuita de las Niñas, Niños y Adolescentes, ante una pandemia o emergencia sanitaria.

En el Partido Verde estamos a favor de la salud de las futuras generaciones con Amor, Justicia y libertad.



**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito al Primer Secretario y Segunda Secretaria de esta Mesa Directiva se sirvan proceder en términos del artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

Previo registro en este apartado de asuntos generales, tiene el uso de la voz el Diputado Adán Valdivia López para la presentación de una iniciativa, hasta por 10 minutos.

Diputado tiene el uso de la Tribuna.

DIPUTADO ADÁN VALDIVIA LÓPEZ

Muy bien gracias, si bien.

Con su permiso Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Adelante Diputado.

DIPUTADO ADÁN VALDIVIA LÓPEZ

En virtud de que fue remitido mediante correo electrónico a cada uno de los integrantes de esta 65 Legislatura, con fundamento en el artículo 113, párrafo III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa integral de la iniciativa para que se lea solamente una síntesis de la misma.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

En razón de la propuesta, pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa integral de la lectura de la iniciativa, en los

Versión Estenográfica, Décima Quinta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



términos solicitados, manifestándose en votación económica, agradeceré a nuestro Compañero Juan José Hernández Aranda, informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

Adelante Secretario.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Muchas gracias Diputada Presidenta.

Con su permiso.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito en votación económica se sirvan manifestar si manifiesten si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta, le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la mayoría de las y los Diputados presentes.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Diputado Valdivia López tiene el uso de la voz.

DIPUTADO ADÁN VALDIVIA LÓPEZ

Diputadas y Diputados.

En conjunto con mis compañeros legisladores hemos presentado un proyecto de reformas a la Ley Orgánica de la Fiscalía del Estado de Aguascalientes y del Código Electoral del Estado a través de los cuales se pretende favorecer la cultura de la transparencia y rendición de cuentas.

En efecto, el proyecto propone derogar la fracción quinta del artículo 294 y adicionar un artículo 294-Bis del Código Electoral del Estado y reformar la fracción 52 del artículo 13, así como el numeral 30 de la Ley Orgánica de la

Versión Estenográfica, Décima Quinta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



Fiscalía del Estado para establecer como un deber, es decir, como una obligación legal que el titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales rinda anualmente un informe sobre los asuntos cuyo conocimiento le compete, así como de los resultados alcanzados en materia de procuración de justicia en materia electoral.

Cabe decir que actualmente el orden jurídico determina que el titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales únicamente rendirá un informe al Fiscal General del Estado y al Consejo General del Instituto Electoral en los años donde haya procesos de elección popular. Sin embargo, se considera que esto es inadecuado ya que el deber de rendición de cuentas debe considerarse como una actividad tendiente a transparentar la acción de gobierno en todos los ámbitos.

Es verdad que el trabajo de las fiscalías debe ser autónomo y que su competencia para perseguir y, eventualmente, solicitar la sanción de los hechos presuntamente delictivos debe realizarse de manera completamente independiente y autónoma, tomando como único parámetro lo que determina la Ley y la Constitución. Pero ello no implica que por ese ámbito de autonomía que todos reconocemos y fomentamos, las fiscalías deban estar exentas del deber de rendición de cuentas y la obligación de transparentar su gestión, más cuando ella tiene que ver con los eventuales delitos que se cometan con motivo de los procesos electorales a través de los cuales se designa a los representantes populares.

Así la iniciativa que ahora sometemos a la consideración de esta Asamblea pretende dotar de permanencia y uniformidad a este deber clarificador de la acción pública en el ámbito de la procuración de justicia. En el proyecto partimos de una visión centrada en la expansión de los derechos fundamentales al acceso a la información y a la rendición de cuentas, por eso en la exposición de motivos los proponentes abundamos sobre el fundamento constitucional que motiva al presente proyecto de reformas, el cual se encuentra desde luego en lo dispuesto por el artículo 6º de la Constitución.

Además, los proponentes partimos de la idea de que si bien las fiscalías, en este caso, sobre todo, la especializada en materia electoral son y deben ser órganos técnicos en tanto su actuar está centrado solo en las normas; no por ello escapan al esquema de colaboración funcional amparado en el principio de división de poderes. Por eso, la iniciativa también considera oportuno introducir



cambios a la normativa para establecer que el informe anual que rinda la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales debe ser insertado en un apartado especial del informe general que el titular de la Fiscalía del Estado rinda anualmente al Congreso y al propio Congreso. Con ello se favorece la comunicación y colaboración entre Poderes en un clima de respeto recíproco a las competencias que a cada uno corresponden.

Finalmente debo destacar que como presidente de la Comisión de Justicia hemos trabajado este proyecto en conjunto con los demás proponentes y con el titular de la Fiscalía General del Estado, por lo que al someterlo ahora a la consideración de este cuerpo legislativo, lo hacemos con la seguridad de que se trata de reformas que abonarán a fortalecer el marco jurídico de nuestro Estado.

Por un sistema democrático que se fortalezca cada día más, y sobre todo haciendo alusión a que parte fundamental de que el sistema democrático funcione en este país y en este gran Estado, es sin lugar a dudas la rendición de cuentas y la transparencia.

Muchísimas gracias.

Es cuanto Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito al Primer Secretario y Segunda Secretaria de esta Mesa Directiva se sirvan proceder conforme al artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos a que haya lugar.

Continuando con asuntos generales, tiene el uso de la Tribuna la Diputada Jedsabel Sánchez Montes, para la presentación de una iniciativa, hasta por 10 minutos.

Diputada tiene el uso de la voz.



DIPUTADA JEDSABEL SÁNCHEZ MONTES

Muy buenas tardes.

Decía Maurice Maeterlinck; que si la abeja desapareciera de la faz de la Tierra, al hombre solo le quedarían cuatro años de vida.

La industria apícola es una de las actividades primarias más importantes México y de nuestro Aguascalientes. En nuestro país tenemos aproximadamente 20 millones de colmenas con una producción anual que supera los 57 mil toneladas de miel, beneficiando en forma indirecta y directa a más de 43 mil familias, a través de la generación de empleos.

En el Estado de Aguascalientes, hasta antes de Aguascalientes teníamos aproximadamente 200 productores, ahorita Compañeros no tenemos la información oficial, puesto que el INEGI esta por realizar el censo a finales de este año, pero lo que se habla sería un poco más de 115 productores, disminuyó bastante, esto nos representa más de 25,000 colmenas productoras de miel.

Según datos del año pasado, Aguascalientes produjo alrededor de 518 toneladas de miel con un valor de producción de más 21 millones de pesos.

Cabe resaltar que en Aguascalientes no solo somos grandes productores, sino también somos grandes exportadores, varios de los datos nos arrojan que nuestra exportación es de lo que producimos aquí en el Estado el 70% se exporta, y estos encargados de realizar esta labor, la mayoría se encuentran en el municipio de El Llano, en donde se ubica una de las principales empresas dedicadas a envasar y exportar miel para todo el país.

México es el octavo país con mayor producción de miel y con mayor presencia internacional, la miel de México es de las favoritas; posicionando a la miel de México también como la más adquirida en el mercado mundial. Según datos del INEGI y de la SEDRAE, en los últimos 2 años, nos hemos posicionado como una de las dos entidades con mayor exportación de miel en el país. Países como Alemania, Arabia Saudita, Suiza y Bélgica son nuestros principales compradores de conformidad con lo establecido por el Atlas Nacional de las Abejas y Derivados Apícolas.



En el derecho nacional, la producción apícola está regulada por diferentes disposiciones normativas contenidas en normas oficiales y, próximamente, por la Ley Federal Apícola que fue aprobada el año pasado por la Cámara de Diputados.

La NOM-004 establece características generales para la producción de miel, especificaciones de la misma entre otras características, y nuestra legislación regula la apicultura en la Ley para el Desarrollo Pecuario del Estado de Aguascalientes en un capítulo muy pequeño pero completamente dedicado y abocado a la producción de la miel y sus derivados.

Los productos apícolas hechos orgullosamente en Aguascalientes cumplen cabalmente con todas las normativas a nivel nacional e internacional, todas estas normas pues son promovidas tanto para el consumo local como para su exportación y posteriormente comercialización internacional.

Es por ello que lo que hoy vengo a proponerles Compañeros es reformar los artículos 176, 182 y 183 de la Ley para el Desarrollo Pecuario del Estado de Aguascalientes, para establecer como obligación de las autoridades el fomentar la internacionalización de los productos apícolas y sus derivados, esto para consolidar este pujante sector primario y lograr alcanzar ese primer lugar en exportaciones que brindaría mayor y mejor renombre a nuestro Estado, nuestros productores merecen esto, nuestras abejas, nuestra miel merece estar en la mira de todos.

Desde la Comisión de Desarrollo Agropecuario, la cual encabezo agradezco a mis Compañeros Laura, Juan Luis, Fernando, Arturo; y queremos invitarlos nosotros también al Foro Apícola: Sin Abejas no Hay Miel, perdón, Sin Abejas no Hay Vida, que estaremos realizando el próximo miércoles 29 de junio en las instalaciones del Congreso del Estado. específicamente en el Auditorio Pedro García Rojas, contaremos con la presencia de diversos productores y personal que se dedica a este sector apícola, así como de autoridades en la materia para escucharlos.

Porque es lo que debemos de hacer desde el Congreso, Compañeros, escuchar a los expertos, nosotros simplemente debemos de transmitir lo que ellos nos comentan. También compartirles que una vez que escuchemos a estas personas especialistas, a estos productores, a esta gente del sector apícola, desde la Comisión estaremos trabajando la Ley Apícola Estatal, que agradecemos al



Compañero Temo su interés en el tema y estaremos trabajando la iniciativa que el nos presentó en conjunto con la de todos los productores, las necesidades que ellos tengan.

En la Comisión de Desarrollo Agropecuario estamos comprometidos con este sector, estamos comprometidos con el campo de Aguascalientes, aquí en la cuestión de las abejas no solo se trata de la belleza de ellas y de su trabajo duro, no se trata únicamente de que nos den miel y que la procesemos, las abejas también son esenciales para la existencia humana, sin abejas estamos en problemas Compañeros.

Muchas gracias.

Es cuanto Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito al Primer y Segunda Secretarios de esta Mesa Directiva se sirvan proceder en términos del artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

Para continuar con este apartado de Asuntos generales, tiene el uso de la voz la Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, par aun posicionamiento hasta por 10 minutos.

Adelante Diputada.

DIPUTADA NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO

Con su venia Diputada Presidente.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Adelante Diputada.



DIPUTADA NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO

El día de ayer 15 de junio, se conmemoró el Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez.

El envejecimiento de la población está a punto de convertirse en una de las transformaciones sociales más significativas del siglo XXI, con consecuencias para casi todos los sectores de la sociedad, el mercado laboral y financiero, la demanda de bienes y servicios tales como la vivienda, transporte, servicios de salud y protección social, así como para la estructura familiar y los lazos intergeneracionales.

El envejecimiento es un proceso natural que debe ir acompañado de seguridad, dignidad y permanencia del disfrute de la vida, la salud, la integridad y la participación social.

La Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, define el maltrato como "todo acto u omisión contra una persona mayor, que ocurra de manera única o repetida y produzca un daño a la integridad física, psíquica, moral o que vulnere el goce de los derechos humanos y libertades fundamentales, independientemente de que esta situación, se produzca en el marco de una relación familiar o de confianza".

La Organización Mundial de la Salud, estima que entre el 4 y el 6% de las personas mayores en todo el mundo, han sufrido alguna forma de abuso o maltrato al llegar a la vejez.

La violencia hacia los adultos mayores se manifiesta en forma de maltrato físico, psicológico, sexual o financiero, y también como negligencia y abandono.

Por si fuera poco, los Adultos Mayores son víctimas a diario de diversos actos de discriminación y exclusión social, situación que requiere de la debida atención por parte de todos los órdenes de gobierno, siendo una problemática a la que, en muchas ocasiones, no se le da la importancia debida.

Según datos de la ONU, en el mundo, la población de personas mayores de sesenta años pasará de 900 millones en 2015, a unos 2,000 millones en 2050, lamentablemente, este aumento en la población de personas mayores, prevé en consecuencia un considerable aumento en los índices de maltrato.

Versión Estenográfica, Décima Quinta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



Es aquí que la Asamblea General de las Naciones Unidas, emitió una resolución invitando a los gobiernos a que presten mayor atención a la creación de políticas públicas para erradicar la marginación de las personas de edad avanzada, a través de estrategias que tengan en cuenta la trayectoria vital de las personas de forma integral y fomenten la solidaridad, el empoderamiento y la promoción de sus derechos.

En el año 2006, México se destacó, por ser uno de los primeros países en América Latina en realizar la encuesta nacional representativa sobre maltrato en adultos mayores; los resultados demostraron que el maltrato más común es el psicológico con un porcentaje del 9,4%, seguido del económico con un 4,9%.

Sin embargo, las estadísticas sobre el maltrato en la vejez son datos alejados de la realidad, debido a que la mayoría de los adultos mayores que lo viven no lo denuncian. Esta situación tiene su origen en distintas razones:

- No aceptan que están siendo maltratados;
- Tienen temor a las represalias; pues es el único familiar con el que cuentan;
- Creen que es una situación temporal;
- No quieren que su familiar o cuidador vaya a la cárcel;
- Desconocen con qué autoridad deben dirigirse;
- O su condición física o cognitiva no les permiten realizar una denuncia;

La conjunción de estos aspectos hace del maltrato infringido a los adultos mayores un asunto complejo. Por fortuna las perspectivas de derechos humanos y de género se han sumado al estudio de este fenómeno favoreciendo su visibilización, conocimiento y atención. Sumado a ello, el interés de las asociaciones civiles, las instituciones públicas y privadas que trabajan y atienden la violencia, han favorecido la generación de nuevas políticas orientadas a combatirlo.

Aquí hago un paréntesis, para reconocer el esfuerzo del Gobernador del Estado, el Contador Martín Orozco Sandoval y de su esposa, la Presidenta del DIF Señora Yolanda Ramírez de Orozco; quienes con gran compromiso y vocación de servicio implementaron durante esta administración la política pública vida plena.



Este programa interviene más de 60 acciones permanentes con 18 diferentes instituciones y dependencias del Gobierno; así mismo en esta administración fue donde se implementó a través del centro gerontológico la primera escuela de cuidadores de adultos mayores para que nuestros adultos mayores sean precisamente cuidados con calidad y con calidez.

No obstante, en nuestro país y desafortunadamente también en nuestro Estado, han aumentado los casos de abandono de Adultos Mayores por parte de sus familias, por la simple razón de que para ellos, sus propios padres o abuelos representan una carga; parece utópico pensar que los hijos no sean recíprocos con quienes les dieron la vida, pues “cuidar de aquellos que nos han cuidado, más que un deber es un honor” pero es la realidad a la que se enfrentan muchas personas de edad avanzada, quienes viven en la soledad, en medio de carencias o privados de sus necesidades básicas.

Para erradicar esta problemática es necesario que se eliminen los estereotipos y los estigmas sobre el envejecimiento y que se propicien dinámicas familiares sanas, que permitan construir puentes intergeneracionales que nos lleven a prevenir y eliminar el maltrato a la vejez.

Urge fomentar una cultura de respeto hacia nuestros adultos mayores a fin de que se les garantice una atención integral y se protejan todos sus derechos.

Es por ello que los invito a todos los aquí presentes y a quienes siguen la transmisión en vivo, a que no veamos esta fecha como una más del calendario, el 15 de junio debe ser un recordatorio de que el maltrato de las personas mayores es un problema social que afecta la salud y los derechos humanos de millones de personas en todo el mundo, por lo que merece atención urgente desde el nivel familiar, gubernamental y social. Está en nosotros propiciar el cambio, pues ningún tipo de violencia debe ser tolerada y mucho menos aquella que se ejerce contra las personas más indefensas.

“Y si fuego es lo que arde en los ojos de los jóvenes, luz es lo que vemos en los ojos del anciano...” Víctor Hugo.

Es cuánto.



**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Previo registro en este apartado de asuntos generales, tiene el uso de la Tribuna el Diputado Emanuelle Sánchez Nájera para la presentación de una iniciativa hasta por 10 minutos.

Diputado tiene el uso de la Tribuna.

DIPUTADO EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA

Con fundamento en el artículo 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y en virtud de que obra un ejemplar de la iniciativa en poder de las Legisladoras y Legisladores presentes, que esta enviado a los correos electrónicos.

Solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva le pregunte a los presentes si se autoriza la dispensa de su lectura, para leer solamente una síntesis.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

En razón de la propuesta, pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral de la iniciativa, en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, agradezco a mi Compañero Juan José Hernández Aranda Primer Secretario de esta Mesa Directiva, informe el resultado de la votación.

Adelante Secretario.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Muchas gracias Diputada Presidenta, con su permiso.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando la mano.



Diputada Presidenta, le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la mayoría de las y los Diputados presentes.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Diputado Sánchez Nájera tiene el uso de la voz.

DIPUTADO EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA

Gracias Diputada Presidenta.

El Diputado Emanuele Sánchez Nájera, así como la Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño, integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura; sometemos ante la recta consideración de esta Honorable Asamblea, la "Iniciativa por la que se adiciona el párrafo segundo del artículo 136 de la Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes; para la implementación de un sistema electrónico de contratación y pago del transporte público concesionado denominado "Taxi", al tenor de lo siguiente:

Les quiero compartir Compañeras, Compañeros, Compañere, que en el año 2008 surge un fenómeno a nivel mundial con una visión de avanzada respecto al uso de la tecnología en la aplicación directa para la movilidad en el mundo, se presenta la plataforma de UBER, plataforma que después fue copiada por otros particulares, por otros institutos privados, que pretendieron adaptar este sistema. A México nos tardó, como suele ocurrirnos 8 años en llegar esta plataforma y fue presentada en Aguascalientes en lo particular en el año 2016.

Cabe destacar y no es novedad, es conocido en distintos países del mundo los conflictos que la aplicación de esta tecnología conlleva en el uso diario, pero además de los conflictos que trae con los usuarios y de los conflictos que tiene principalmente con los prestadores de este servicio.

A nivel mundial para tener un llamado taxi, es un modelo muy utilizado, cabe mencionar por ejemplo que en Brasil cuando esta plataforma tipo UBER aparece, se suscitan conatos de bronca entre choferes del taxi tradicional y de aquellos de nuevo modelo de aplicación. Al grado tal de que hay registros de



incidentes en donde se ven involucrados armas de fuego; en Colombia por ejemplo, también se tiene registrado estos conatos y estos pleitos y broncas entre los concesionarios tradicionales y los de la aplicación de la nueva tecnología.

En Aguascalientes no hemos sido la excepción, también hay documentados y registrados casos de conatos de bronca entre los choferes particulares que utilizan esta aplicación de UBER y los que tienen una concesión tipo taxi. Estos últimos le han pedido a las autoridades la posibilidad de equilibrar la balanza para que vuelvan a ser competitivos, porque se han visto desplazados por estos sistemas, en la actualidad hay alrededor de 4,500 carros de alquiler que conocemos como taxis y 3,200 vehículos registrados como aplicaciones de UBER. Ha venido incrementándose el número toda vez que además está documentado en diversos estudios, el usuario encuentra beneficios en pedir un autotransporte por esta aplicación, porque le llega al lugar en donde está, pero además tiene ventajas como temas de seguridad, temas en donde ellos, quien este usando el vehículo puede incluso compartir su ubicación en tiempo real y así tener un modelo de seguridad que no obtienen en un taxi tradicional; aquí debo decirles que tampoco es nuevo y en lo personal les comento que cuando estaba joven, hace algunos años y tenía que utilizar ese sistema de transporte e incluso al tener otros dos hermanos, mi mamá tenía siempre la precaución de mandarnos en par, para que el hermano que se quedara en la casa tuviera a bien saber cual era el número económico en el que se había ido su otro hijo y en caso de tener un incidente, poder saber por donde empezar una búsqueda, este no es nuevo, no es nuevo la preocupación de la seguridad.

Pero además también hay que decirlo este tema de seguridad le sirve al propio, al propio chofer, porque también tiene un registro de quien ha llegado, los gobiernos en distintas partes del mundo, incluyendo la Ciudad de México ha intentado equilibrar estas situaciones a través de cargas impositivas, de cargas de impuestos que pueden desincentivar el uso de las aplicaciones tipo UBER, sin embargo lo que yo les vengo a proponer es que la visión está equivocada, lo que deberíamos de permitir es que este tipo de aplicaciones también fueran llevadas a cabo, regulado por el Estado como el resto de la concesión que se pudieran tener estas aplicaciones para los taxis de uso cotidiano, para estos vehículos de renta y alquiler, que quien pueda y lo desee en un aplicación regulada desde el propio Gobierno del Estado pueda solicitar este servicio de autotransporte con las mismas o con los mismos beneficios que podría obtener cuando lo ha a través de un particular y que este sistema de competitividad y



este sistema de seguridad que obtiene el usuario y el prestador del servicio también se dé en los taxis de alquiler y que esa sea la manera de entender la transformación hacia una nueva realidad, lo que no podemos permitirnos como si se intenta hacer en otras partes del mundo es estorbar al desarrollo económico de un particular, podrá o no gustarnos, pero es un mecanismo económico la aplicación y el prestar el servicio de personas que encuentran como modo de vida la aplicación tipo BOLT, UBER o algunas otras, no deberíamos impedirles este beneficio, pero tampoco podemos desamparar al conductor tradicional.

Por ende les propongo, como lo hacen siempre de manera objetiva puedan tener a su consideración el siguiente párrafo que se adiciona a este artículo 136 de la ley de movilidad, que vendría a reforzar una ley de movilidad que el Gobierno Estatal actual ha emprendido ya desde el 2018 e incluso reconociendo el uso de las aplicaciones y de la tecnología para mejorar el sistema. El texto diría:

La CMOV implementará el sistema electrónico necesario para la contratación y pago del servicio de transporte público de personas en taxis, los concesionarios accederán a éste de manera voluntaria, es importante recalcar, voluntaria y bajo condiciones equitativas.

Ojala tengan a bien analizar, valorar y recibir con buenos ojos esta propuesta y en próximas fechas estemos discutiendo de manera eficiente.

Es agradezco la atención.

DIPUTADO JUAN LUIS JASSO HERNÁNDEZ

Diputada Presidenta.

Solicitarle al promovente me permita, a los promoventes, perdón, me permitan la adición.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito al Primer y Segundo Secretarios de esta Mesa Directiva se sirvan proceder en términos del artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder

Versión Estenográfica, Décima Quinta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos a que haya lugar.

Continuando con este apartado de asuntos generales, tiene el uso de la Tribuna el Diputado Luis Enrique García López para la presentación de una iniciativa.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Diputada, retiré mi participación el día de hoy.

DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Gracias Diputado, damos entonces el uso de a Tribuna al Diputado Juan Luis Jasso Hernández, para la presentación de una iniciativa hasta por 10 minutos.

Diputado tiene el uso de la Tribuna.

DIPUTADO JUAN LUIS JASSO HERNÁNDEZ

Con su venia Diputada Presidenta.

En virtud de que obra un ejemplar de la presente iniciativa en los correos electrónicos de cada uno de los Compañeros Legisladores, me permito solicitar a esta Soberanía se dispense la lectura integral del texto para poder leer solo un extracto.

DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

En razón de la propuesta, pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral de la iniciativa, en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para efecto agradeceré a mi Compañero Primer Secretario Juan José Hernández Aranda, informe a esta Presidencia el resultado de la votación emitida.

Adelante Secretario.



**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Muchas gracias Diputada Presidenta, con su permiso.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta, le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la mayoría de las y los Diputados presentes.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Diputado tiene el uso de la voz.

DIPUTADO JUAN LUIS JASSO HERNÁNDEZ

Muchas gracias.

Compañeras Diputadas, Compañere y Compañeros Legisladores.

El día de hoy en mi calidad de Diputado integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Movimiento Regeneración Nacional y el Partido del Trabajo, con fundamento en las facultades que me confieren los artículos 30 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, así como los artículos 16 fracción III, 112, 113 y 114 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, someto a consideración de este Pleno Legislativo, la Iniciativa por la que se adiciona la fracción VII al artículo 413 Del Código Civil del Estado de Aguascalientes, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Código Civil del Estado, define la adopción como “una institución jurídica de origen público, por la que a través de un acto de voluntad, se crean lazos de parentesco civil entre el adoptante y el adoptado, análogos a los que existen entre el padre o madre y sus hijos.”

Versión Estenográfica, Décima Quinta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



El párrafo 9, del artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el Estado debe velar y cumplir con el principio del interés superior de la niñez, para garantizar plenamente sus derechos humanos, que a la letra dice: “En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.”

Así mismo la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en el segundo párrafo del artículo 2, señala que “El interés superior de la niñez deberá ser considerado de manera primordial en la toma de decisiones sobre una cuestión debatida que involucre niñas, niños y adolescentes. Cuando se presenten diferentes interpretaciones, se atenderá a lo establecido en la Constitución y en los tratados internacionales de que México forma parte.

Las leyes federales y de las entidades federativas deberán garantizar el ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes; así como prever, primordialmente, las acciones y mecanismos que les permitan un crecimiento y desarrollo integral plenos.

El Código Civil del estado de Aguascalientes contempla en su artículo 413 algunos requisitos para adoptar, tales como acreditar que tiene medios suficientes para proveer la subsistencia, la educación y el cuidado de la persona que trata de adoptarle como hijo propio, según las circunstancias de la persona que trata de adoptar; Que la adopción es benéfica para la persona que pretende adoptarse, atendiendo al interés superior de la misma, debiendo dar vista al Ministerio Público y al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, quienes sólo podrán oponerse por razones debidamente fundadas y motivadas, que el juez calificará, tomando en cuenta los intereses del menor, el respeto a sus derechos fundamentales y la idoneidad del ambiente en que éste será insertado; que es idóneo para adoptar, gozando de buena salud física, psicológica y afectiva; que es de buenas costumbres; haber aprobado el curso para padres adoptantes, impartido por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado y que tiene su domicilio en el Estado de Aguascalientes.



Todas estas medidas buscan garantizar de la manera más amplia un entorno familiar sano y libre de violencia para las personas que son susceptibles de adopción, sin embargo, esta regulación puede fortalecerse si de manera expresa se establece que ninguno de los adoptantes haya sido sentenciado o se encuentre sujeto a proceso por delitos que atenten contra la familia, delitos sexuales, o delitos contra la salud.

Actualmente, la adopción tiene gran relevancia dado que lo que se busca es realmente reintegrar a una familia a los menores en situaciones de vulnerabilidad, por carecer o por haber sido abandonados por su propia familia. El reincorporar al menor implica hacer valer su derecho a vivir en un ambiente familiar y por con ello contar con un adecuado desarrollo biopsico-social, desarrollo que se podría ver afectado seriamente al permitir que el adoptante haya sido condenado por algún delito sexual, algún delito que atente contra la familia, como pudiera ser el incumplimiento de obligaciones familiares, entre otros, así como delitos que atenten contra la salud, pues en estos supuestos se estaría poniendo en peligro y en riesgo la integridad biopsico-social de los menores o incapaces adoptados, además dado que la convivencia en este ambiente conlleva aprendizaje, socialización, transmisión cultural y establecimiento de lazos afectivos, creando con ello identidad dentro de su núcleo más próximo que es la familia y dentro del grupo donde se desenvuelva ésta.

Con esta iniciativa se pretende garantizar la integridad biopsico-social de los adoptados, exigiendo que los adoptantes garanticen que no han sido condenados ni se encuentran sujetos a proceso por delitos que atenten contra la familia, delitos sexuales, o delitos contra la salud.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta Soberanía el siguiente proyecto de decreto:

ÚNICO.- Se adiciona la fracción VII al artículo 413, del Código Civil del Estado de Aguascalientes, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 413.- La adopción es una institución jurídica de origen público, por la que a través de un acto de voluntad, se crean lazos de parentesco civil entre el adoptante y el adoptado, análogos a los que existen entre el padre o madre y sus hijos. El mayor de veinticinco años de edad, en pleno ejercicio de sus derechos, puede adoptar uno o más menores de edad siempre que el



adoptante tenga al menos quince años más que el adoptado; o a uno o más incapaces, en este caso sin importar la diferencia de edad entre adoptante y adoptado. Asimismo, el adoptante deberá acreditar:

VII.- Que ninguno de los adoptantes haya sido sentenciado o se encuentre sujeto a proceso por delitos que atenten contra la familia, delitos sexuales, o delitos contra la salud.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

Es cuanto Diputada Presidenta.

DIPUTADA NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO

Presidenta, preguntarle al promovente si me permite adherirme a esta iniciativa.

DIPUTADA ANA LAURA GÓMEZ CALZADA

Presidenta de igual manera, si me lo permite el promovente me adhiero a la iniciativa.

DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA

Si me permite también adherirme, que esperemos no nos la marquen como discriminatoria, porque ahorita derechos humanos, para ellos todo es discrimi...

Me adhiero.

DIPUTADA

De igual forma Diputado.

DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito al Primer y Segunda Secretarios de esta Mesa Directiva se sirvan proceder en términos del

Versión Estenográfica, Décima Quinta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

En el siguiente tema de asuntos generales, tiene el uso de la voz el Diputado Juan Carlos Regalado Ugarte para la presentación de un posicionamiento hasta por 10 minutos.

Diputado tiene el uso de la Tribuna.

DIPUTADO JUAN CARLOS REGALADO UGARTE

Con su permiso Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Adelante Diputado.

DIPUTADO JUAN CARLOS REGALADO UGARTE

Gracias.

Compañeras y Compañeros, el día de hoy me presento ante ustedes para recordarles que estoy aquí, que soy uno más de las, los y les 27 Legisladores que constituimos el Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

En el marco del mes del orgullo quiero recordarles que a las personas LGBTTTIPQ+ nos siguen discriminando, nos siguen violentando, nos siguen matando. Somos el segundo lugar mundial en crímenes de odio por LGTBfobia y a ustedes parece no importarles.

Yo no soy su enemigo, no soy su enemiga, no soy su enemigüe, estoy aquí para trabajar en equipo con todas y con todos ustedes, para sumar esfuerzos por el bienestar y por los derechos de todas las personas en Aguascalientes.

Tienen y tenemos en nuestras manos la posibilidad de hacer historia, tienen en sus manos el ser recordadas y recordados por la ciudadanía como la Legislatura



en la que, sin importar los colores, los derechos humanos de un sector de la población históricamente ignorado y violentado, fueron respetados.

Les ofrezco mi colaboración y apelo a su empatía, puesto que estoy seguro que todas y todos ustedes tienen un amigo o un familiar que es una persona LGBTTTIPQ+ y si no es así, pregúntense qué han hecho para que no les tengan la confianza suficiente de decírselos a ustedes.

Agradezco a las Compañeras y Compañeros, gracias a todas y todos, están acá mis Compañeros de fracción parlamentaria, también agradezco a Juanis, a Emanuelle, a Temo, al Maestro Perezchica, a Mayra y a todas y todos los Compañeros que han manifestado su respaldó a nuestras iniciativas, a nuestra dignidad y a nuestros derechos.

Finalmente, perdón, les recuerdo que el sábado pasado se realizó la vigésima primera marcha del orgullo LGBTTTIPQ+ en Aguascalientes, una marcha en la que asistimos más de 5 mil personas que de manera pacífica nos manifestamos a favor de los derechos humanos, a favor de nuestra dignidad, a favor de nuestros derechos, y creo que 5 o 6 o el número de personas que sean, en este caso 5 mil representan o deberían de representarnos importancia como las personas que somos y como las y los representantes populares que somos.

Así que, finalmente quiero decirles que los símbolos empoderan, las banderas no lastiman a nadie, la discriminación y el odio sí.

Muchas gracias.

DIPUTADO

Presidenta.

Con fundamento en el Artículo 153 del Reglamento de la Ley Orgánica; fracción III, párrafo II le solicito pudiera abrirse a discusión.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

En razón de lo anterior solicito al Pleno Legislativo se sirva manifestar en votación económica si aprueban la propuesta antes señalada, para tal efecto

Versión Estenográfica, Décima Quinta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



solicito al Primer Secretario Diputado Juan José Hernández Aranda, informe a esta Presidencia el resultado de la votación emitida.

Adelante Secretario.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Muchas gracias Diputada Presidenta, con su permiso.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la propuesta solicitada. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

Es cuánto.

DIPUTADO JUAN CARLOS REGALADO UGARTE

No fue así, yo no la aprobé.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Rectifico, por la mayoría de las y los Diputados.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Esta Presidencia tiene a bien abrir el debate sobre el presente tema, por lo que quien desee hacerlo favor de manifestarlo. Si es favor o si es en contra.

DIPUTADO

A favor.



DIPUTADO LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Diputada, si me hace favor de registrarme en el diario del debate, por favor.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Me da el sentido de su intervención, Diputado.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Solamente es un posicionamiento.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Alguien más.

DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA

Yo, Diputada Presidenta.

DIPUTADO

De igual manera, por favor.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Diputada Nancy, me indica el sentido de su intervención.

DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA

Igualmente un posicionamiento.



**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Diputado Emanuelle, me indica el sentido de su intervención.

DIPUTADO EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA

A favor.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Diputade Juan Carlos Regalado tiene el uso de la voz.

DIPUTADO JUAN CARLOS REGALADO UGARTE

Gracias Diputada Presidenta, si me lo permite hacerlo desde mi lugar.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Sin problema Diputado.

DIPUTADO JUAN CARLOS REGALADO UGARTE

Bueno, no sé porque deciden o quieren someter a discusión un posicionamiento, creo que es algo completamente exacerbado, fuera de la razón lógica.

Yo no sé qué conflicto o qué situación o qué susto, o qué, en qué puede afectar y en que puede generar el hecho de que se esté representando a un sector de la población.

Yo mismo soy parte de este sector de la población, representó no solamente a este sector de la población, sino a toda la población en general. Soy una más, uno más, una más de los 27 Legisladores; y creo yo que no tiene siquiera razón de ser el hecho de someter a discusión un posicionamiento, cuando lo hemos hecho, nunca, que al hacerlo en este momento, el hacerlo justo después de que hable, el hacerlo justo en el tema de que estoy hablando y el hacerlo en este



mes, lo único que hace es reforzar lo dicho, reforzar el odio, reforzar la discriminación, reforzar está LGTB Fobia y reforzar está falta de humanidad y está falta de empatía.

Es cuánto Diputada.

DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Diputado Luis Enrique García López, tiene hasta 5 minutos para presentar su posicionamiento.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Sí, muchas gracias Diputada Presidenta.

Y a mí me gustaría a partir de hacer algunas aclaraciones, porque pareciera que quién se sube a la Tribuna es poseedor de la verdad absoluta, y temo decirles Compañeros y una vez más dejar en evidencia que si no conocen la Ley Orgánica y su Reglamento, pues no cuestionen las determinaciones de este Pleno.

Porque este Pleno, efectivamente somos 27 Diputados quiénes lo conformamos, no es la visión de uno, ni la visión de un solo Grupo Parlamentario, es la comunión de voluntad y de formas de pensar los que construimos en este pleno legislativo. Y en ese tenor a mí me gustaría ser claro y decir que nosotros hemos sido respetuosos en todo momento, no hemos tenido ni un solo pronunciamiento al respecto, y celebramos que exista diversidad, y celebramos que existan estas maneras diferentes de pensar. Sin embargo para llegar al Congreso del Estado hay que ser claros y conciliar, y buscar acuerdos.

Nosotros estamos convencidos en Acción Nacional de que hay un nuevo movimiento, una nueva globalización, y qué implica el tener nuevas y abrimos a nuevas formas de pensar, pero también debemos de entender que este es un cuerpo colegiado y que la voluntad de 27 no puede estar por encima de la voluntad de una sola persona o de un solo Grupo.

Hoy lo quiero dejar toda la claridad del mundo, la comunidad este grupo que visiblemente han sido vulnerados y discriminados no se puede convertir en un



botín político, hay que analizar las cosas con toda la claridad del mundo y la invitación a los diferentes actores que hoy se manifiestan, es a que construyan, a que dialoguemos, a que lleguemos a consensos en este Congreso, porque lo que sí es una realidad es que no hay un tema de esa razón, no hay un tema en dónde hayamos dicho no va a haber para adelante a los demás, lo que no nos parece al Grupo Parlamentario de Acción Nacional y lo hablo por mis Compañeros Diputados es que se imponga en este Pleno Legislativo la visión de solo uno o de algunos Diputados de esta Legislatura.

Es cuánto y agradezco, y los convoco a que lleguemos a consensos y construyamos por el bien de Aguascalientes.

Es cuanto Diputado Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Diputada Nancy Gutiérrez tiene el uso de la voz para un posicionamiento, hasta por 5 minutos.

DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA

Gracias Diputada Presidenta.

Pues yo únicamente decir que esta semana mi Grupo Parlamentario, los panistas hemos sido exhibidos en redes sociales y en medios de comunicación como personas intolerantes, personas que discriminan, y ahorita lo dijo el Compañere., personas con fobias y la verdad es que no es así.

Nosotros no bajamos ninguna convocatoria, y quiero explicarle a los medios de comunicación porque no lo hicimos, porque no tenemos un rechazo hacia ningún sector, hacia ninguna persona, yo soy de las personas que no discrimina ninguna de las personas piense como piense.

Se hizo una convocatoria en una Comisión plagada de irregularidades, en donde no hubo quórum, donde no se completó el quórum y aun así consiguieron las firmas. todos los aquí presentes, cuando tenemos una convocatoria desde nuestras comisiones la sometemos a Pleno, se vota ante el Pleno, esta convocatoria no fue votada ante el Pleno en la sesión pasada.

Versión Estenográfica, Décima Quinta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.



Se publicó así, únicamente como les digo, plagada de irregularidades de una manera ilegal sin, sin habernos tomado en cuenta y aun así, nosotros fuimos los exhibidos como intolerantes.

Yo quisiera únicamente decirle a todas las personas que no lo somos, que estamos haciendo las cosas cómo se deben, que estamos representando a un sector social todos y cada uno de los que estamos aquí presentes, y que vamos a apegarnos a derecho, vamos a hacer las cosas conforme a los procedimientos, conforme a lo dicta nuestra Ley Orgánica, y decirle a los medios de comunicación que no somos intolerantes. Qué hace falta el diálogo, y qué hace falta sentarnos a platicar cada uno, cada una de nuestras agendas, tiene toda la apertura de nuestro Grupo Parlamentario.

Espero que para la próxima nos tomen en cuenta.

Muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, tiene al uso de la voz para su posicionamiento favor, hasta por 5 minutos.

DIPUTADO EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA

Muchas gracias Compañera Presidenta.

Quiero intentar ser breve. No sé si lo logré, con el cronómetro puede ser que me corte.

El problema aquí de lo que hoy se está discutiendo, me parece que debería llamarnos a la cordura ya la medida.

De manera evidente, yo he sido víctima de aquello que llaman agresiones por parte de quién luego se queja de qué es agredido.

Reiteradamente en redes sociales he sido atacado de manera personal por varias razones, porque firmamos como partido una coalición, coalición que hoy



fue avalada por la mayoría de los aguascalentenses, porque la candidata decidió firmar con el frente por la familia, siendo que se explicó una y varias veces que ser uno de los temas en los que no nos podríamos poner de acuerdo con Acción Nacional; porque ellos tienen una visión diferente a la nuestra.

A esos que atacaron de manera personal podría presentarseles también una denuncia, yo lo que digo es, no caigamos hasta allá, también les puedo decir y preguntar si tan preocupados están, pregúntenle a su Presidente porque ha decidido decir que el derecho a la diversidad debe ser sometido a consulta pública. Porque ha tenido durante 4 años la mayoría en una cámara federal y ha decidido no actuar, o porque esos anteriores candidatos a alcaldes decidieron también firmar con ese mismo frente, pero no, enfocan las baterías hacia el de enfrente.

Hoy les debo decir, que tampoco pensé ni considere y si así lo sintieron les pido una disculpa Compañeros, Compañeras Diputadas, no considere que poner una bandera que colgara desde mi balcón iba a considerarse una agresión, fue un posicionamiento político, claro, hacia aquellos de la diversidad que confían en la propuesta política del PRD, y que desde su postura y votación nos respaldaron. No intentaba hacer un acto de desafío, no intentaba hacer un acto de agresión, de manera coordinada con algunos Legisladores del Partido MORENA y con otros del PRD, se elaboró una solicitud que no fue contestada, y de ahí nosotros decidimos tomar de manera personal la determinación de colgar esa bandera.

Pero bajo ninguna circunstancia, y les ofrezco una disculpa si así se entendió, buscaba transgredir, ni llamar a reto a ninguno o a ninguna de ustedes.

Debo también decir y pedir a todos los aquí presentes que no usemos esta causa, no como botín político, porque como botín no puede ser, pero cierto es que tiene un trasfondo político. Lo que debo pedir es que no caigamos en la falsa discriminación para de ahí hacernos del aplauso fácil o de ahí podernos hacer de una postura política.

A mí me queda claro, yo he sido parte de esto, qué es una Legislatura de altura, que tiene Legisladores experimentados, que puede construir acuerdos y que no ha discriminado a nadie, no ha sido tampoco un congreso que caracterice por tratar de invisibilizar a nadie. Lo único que se les está pidiendo a todos, todas y todos, es que tengamos la altura y la capacidad de miras para construir acuerdos, acuerdos que beneficien a la sociedad de Aguascalientes y que



obedezcamos al código de ética con el que nos registramos para ser Diputados, con el que nos deberíamos de conducir, y entendamos que una cosa son las posturas personales y otra cosa es el beneficio de la ciudadanía, mientras haya una iniciativa que sea en pro y en beneficio de la ciudadanía, provenga desde donde provenga la bancada del PRD la va a respaldar, y esperaría que ustedes hicieran lo mismo.

Por último, en el tema de las banderas, un legislador y que también tiene a colación tema del foro, un legislador no puede ser aquel que se permita violentar la ley, estamos aquí para modificarla y para acatar, la no podemos elegir a contentillo cual ley obedecemos y cual no, si es demostrado que esas banderas son colgadas de manera ilegal, créanme que yo voy a ser el primer en retirarla, pero si no hay un argumento legal para retirarla, va a permanecer ahí hasta el día 30 de junio, como fue la intención original.

Les agradezco mucho su atención Compañeras, Compañeros, Compañere.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Es Cuánto Diputados.

Bueno, yo nada más como Presidenta de esta Mesa Directiva, les pediría de la manera más atenta que se respetara la neutralidad de los edificios que pertenecen al Congreso del Estado, creo que para abonar a un buen trabajo legislativo entre todas las fracciones es necesario que el espacio y el Recinto oficial y los espacios que tengan que ver con, con este recinto se respeten y se mantengan de manera neutral hacia cualquiera que sea la solicitud y cualquiera que sea las fracciones políticas de donde vengan, entonces solamente les pediría que guardáramos ese ese respeto a la neutralidad del Congreso del Estado.

Una vez que han sido desahogados los registros de participación en este apartado de asuntos generales, esta Presidencia exhorta a mis Compañeras, Compañeros Diputados, a que en términos de lo que establece el artículo 126 fracción IX, del párrafo III, del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de dar trámite legal correspondiente a las



peticiones y solicitudes que realizaron, dichas peticiones las presenten por escrito y en formato digital para poder brindarles el trámite respectivo.

Muchas gracias.

No habiendo pendientes en asuntos generales; y

En virtud de que han sido desahogados los puntos del Orden del Día, me permito citar a nuestra siguiente Sesión Ordinaria que llevaremos a cabo el próximo jueves 23 de Junio del 2022, en punto de las 10 horas en este Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", Recinto Oficial del Poder Legislativo; salvo indicaciones en el citatorio oficial que esta Presidencia les indique.

En seguida, siendo las 13 horas con 03 minutos, del jueves 16 de Junio del presente año, declaro clausurados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Muchas gracias a todas y todos por su asistencia.



LAV

—LEGISLATURA—

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES**



Encuétranos como
hcongresoags

www.congresoags.gob.mx